

INFORME SOCIO ORGANIZATIVO Nro.- 029-UERB Q-2016

FECHA: 07-04-2016

INFORMACION GEOGRÁFICA



ANTECEDENTES.-

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "TAMBO DEL INCA" SEGUNDA ETAPA, se encuentra ubicado en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito que corresponde a la Administración Zonal Quitumbe, el cual tiene un 36.11% de consolidación y 16 años de asentamiento.

De la Inspección realizada el 07 de abril de 2016, se determinó la mayoría de los moradores de este asentamiento trabajan en ventas informales por lo cual carecen de ingresos económicos suficientes para abastecer las necesidades básicas, como por ejemplo: educación y salud.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "TAMBO DEL INCA" SEGUNDA ETAPA, cumple con los requisitos indispensables para ser considerado dentro del proceso de regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus copropietarios.

Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado es de **Interés Social**, en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura, conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 30%, no pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 32% de la población del asentamiento tiene estabilidad laboral el otro 68% no tienen un empleo estable ni seguro, por lo que genera dificultad para acceder a satisfacer las necesidades humanas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población del asentamiento.

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada, al desarrollo y planificación integral de la ciudad facilitando su acceso servicios básicos e infraestructura.

INFORMACION

Fecha de visita:	07 DE ABRIL DEL 2016				
Tipo de Organización:	COMITÉ PRO-MEJORAS				
Nombre del AHHyC:	"TAMBO DEL INCA SEGUNDA ETAPA"				
Representante:	SRA. JENNY CASTRO				
Propiedad en:	CUERPO CIERTO				
Socios:	240 (42 socios poseen dos terrenos)				
lotes:	324				
Parroquia:	Quitumbe	Años de Asentamiento:	16		
Población Beneficiada	1296	Consolidación:	36.11%		
OBRAS CIVILES:	VIAS	0%	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:	AGUA POTABLE	0%
	ACERAS	0%		ALCANTARILLADO	0%
	BORDILLOS	0%		ELECTRICIDAD	0%

RESPALDO FOTOGRAFICO



Conclusiones.-

- De la inspección realizada y bajo a los antecedentes expuestos se considera que el asentamiento es de interés social, por estar asentado por de 16 años y con 64.29 % de consolidación, cumple con la calificación establecida para iniciar el proceso de regularización.

Atentamente,

[Signature]
Lcda. Stanyha Rosero
Socio-Organizativa
UERB-QUITUMBE

105
Cienfuegos

DATOS GENERALES	
FECHA DE VISITA	07/04/16
HORA DE VISITA	11:00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	BARROCAL JICA SEGUNDA ETAPA
ADMINISTRACIÓN ZONAL	EL NOMBRE
NUMERO DE PREDIO	
AÑOS DE ASENTAMIENTO	16
NUMERO DE BENEFICIARIOS	1296

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	X	COPERATIVA
REPRESENTANTE LEGAL	GRA YENNY CASIRO		
CEDULA DE IDENTIDAD			
DIRECCIÓN			
TÉLEFONO	0990808284		
CORREO ELECTRÓNICO			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	224	ÁREA TOTAL	311.832,20
UNIDADES DE VIVIENDA	117	ÁREA VERDE	143.034,20
CONSOLIDACION	36.11%	INFRAESTRUCTURA VIAL	52.281,41
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN		X	
SALUD		X	
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL	X		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO \$350 (SUELDO BÁSICO)

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA		X	30
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL		X	68

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR	X	0	
MEDIDORES INDIVIDUALES			
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS			X
POZO SEPTICO			X
ALCANTARILLADO			X
VÍAS			X
BORDILLOS			X
ACERAS			X

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO _____ AUTOGESTION _____

TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIONES MIXTA (HORNIGON Y ZIUC)

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
PROTECCION					
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION		X			
ESTABILIDAD DE LA CONSTRUCCION			X		
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		X			
PERSONAS POR CUARTO		X			
ACABADOS		X			
PRIVACIDAD					
AISLAMIENTO EXTERIOR			X		
AREA POR PERSONA			X		
USO DE LOS ESPACIOS			X		
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS			X		
ACOMODACION DE ENSERES			X		
INSTALACIONES ELECTRICAS			X		

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
GINA JOSELE	

104
Cambio escrito

INFORME TÉCNICO N° 59 UERB Q- 2016

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 22-12-2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "TAMBO DEL INCA" SEGUNDA ETAPA	Área bruta Catastrada:	515.423,00	m2
Parroquia:	QUITUMBE	Área bruta en escritura:	515.423,00	m2
Administración Zonal:	QUITUMBE	Área bruta del levantamiento:	511.872,20	m2
N° de Predio:	5016982			
Clave Catastral:	32202 11 001			

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45% de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB.*


 Arq. Miguel Ángel Hidalgo
 RESPONSABLE TÉCNICO UERB-Q

103
Cien to tres

INFORME LEGAL INDIVIDUAL NO.008 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "TAMBO EL INCA" SEGUNDA ETAPA

El sector donde se asienta el Comité Pro- Mejoras del Barrio "TAMBO DEL INCA" SEGUNDA ETAPA, está ubicado en la parroquia Quitumbe, en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

EL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "TAMBO DEL INCA" SEGUNDA ETAPA, es propietario del **LOTE** de Terreno de aproximadamente 515.427 m², situado en el sector denominado Pisanguilli, Camino del Inca, (antigua parroquia Conocoto) cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirido por compra a los cónyuges **LUIS HERNAN CORNEJO ROMERO Y TERESITA DEL NIÑO JESUS ANDA GUERRERO DE CORNEJO**, según escritura otorgada el 29 de diciembre de 1995, ante el Dr. Fernando Polo, Notario Vigésimo Séptimo, inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de enero de 1996.

VENTA:

Mediante escritura de compra -venta otorgada el 11 de abril del dos mil , ante el Notario Vigésimo Séptimo Dr. Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el 8 de junio de 2000, el Comité Promejoras del Barrio Tambo EL INCA segunda etapa representada por su presidente Miguel Ángel Torres Caraguay venden a **CESAR AUGUSTO CABEZAS URQUIZA Y GENOVEVA DEL CARMEN LOPEZ MUÑOZ**, los derechos y acciones equivalentes al 0,132% de la totalidad del Terreno situado en el sector denominado Pisanguilli, Camino del Inca, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

LINDEROS DE LA PROPIEDAD

NORTE.- En una longitud de 433 metros con la Cooperativa de Vivienda Rancho Los Pinos;

SUR.- En una longitud de 560 metros con quebrada.

ESTE.- En una longitud de 1.750 metros con canal de agua potable.

OESTE: En una longitud de 431 metros con quebrada, en una parte, y en otra parte, en un longitud de 1038 metros con la Lotización Tambo del Inca

SUPERFICIE: QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES. (515.423 m²).

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Número C220722930001 del 27 /01/ 2016

No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos. Para los fines consiguientes:

Atentamente,

Dr. Mario Guerra
RESPONSABLE LEGAL UERB-Q

MEMORANDO N° TV-025-2016

Quito, 23 de marzo del 2016

PARA: Lic. Pablo Melo
COORDINADOR UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - QUITUMBE

DE: Ing. Juan Balda Z.
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO

ASUNTO: Informe Trazado Vial

Mediante Memorando No. 024-UERB-Q-2016 de fecha 26 de enero del 2016, solicita informe técnico del TRAZADO VIAL de las calles, correspondientes al asentamiento del Barrio "COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2" de la parroquia de Guamaní, ubicado en hoja catastral 33208, información requerida para proceder con el proceso de regularización:

En atención a su pedido, se realizó la verificación en campo de los datos de vías que constan en el plano que adjunta, además las secciones de las vías planteadas se hallan dentro de los parámetros establecidos, razón por la cual consideramos que es procedente este trazado, solo y únicamente de los tramos de vía ya aperturados actualmente en sitio en zona urbana y no en zona ecológica, los cuales se detallan a continuación:

Calle Checoslovaquia (desde la Calle Madrid hasta el Pasaje Japón),
Calle Italia (desde la calle Checoslovaquia hasta la calle Madrid):

- Sección de 9,00 m calzada de 6,00 m y 1,50 m de aceras por cada lado,

Calle Madrid (**primer tramo:** desde la calle Checoslovaquia hasta la Escalinata 14, **segundo tramo:** desde la calle Italia hasta la calle Pamplona, **tercer tramo:** desde la calle Pamplona hasta la curva de retorno),

Calle España (desde el lote 277 hasta la calle Suecia),

Calle Suecia (desde el lote 228 hasta la calle Madrid),

Calle Pamplona (desde la calle Madrid hasta la curva de retorno),

Calle Francia (desde el área verde 1 hasta la calle Pamplona),

Calle Murcia (desde la calle Madrid hasta el Pasaje Tulipe):

- Sección de 10,00 m y 6,00 m 2,00 m de aceras por cada lado.

Pasaje 1, Pasaje Los Geranios y Pasaje Japón

- Sección de 6,00 m con cunetas en ambos lados

Escalinatas en toda su longitud:

- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14 y 15

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Juan Balda Z.

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Realizado por:	Nombre	Fecha	Firma
	Arq. Juan Guerrero C.	23/03/2016	

COMITE-PROMEJORAS DEL BARRIO "TAMBO DEL INCA 2"

101
ciento uno

AL G

DO

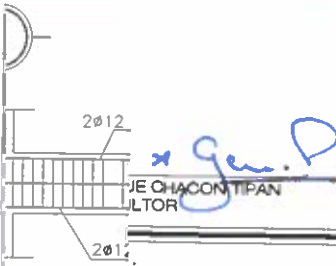
SRA. JENNY ELIZABETH CASTRO PAZMIÑO
C.I. Nro. 171107456-5
PRESIDENTE DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2

NUMERO DE PREDIO:
0115441

CONTIENE :

CLAVE CATASTRAL:
33208 - 07 - 001

IMPLANTACION DE LOTES
CORTE DE VIAS
CUADRO DE AREAS
UBICACION
CRONOGRAMA VALORADO DE OBRAS
CUADRO PTOS. GPS.
CORTE TRANSVERSAL



FECHA:
ENERO. 2016

ESCALA:
INDICADAS

LAMINA:
T2 DE 2

RIBOS

ESCALA



DE PL

UERZO EN >

12 Mc 100

0.18

1

Señor

DIRECTOR TECNICO DE EMAAP-Q

Presente

7599

Yo, **Dr. NELSON FERNANDO SOLIS JACOME**

SOLICITO A UD. LO SIGUIENTE:

AGUA POTABLE <input type="checkbox"/>		REGISTRADO JUN 1997	
SE ME CONCEDA:		PARA PROCEDER A:	
<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad de Servicio <input type="checkbox"/> Certificación del Servicio <input type="checkbox"/> Otros		<input checked="" type="checkbox"/> Urbanizar <input checked="" type="checkbox"/> Subdivisión de 172.. lotes <input type="checkbox"/> Otros	
CONSTRUCCION DE:		AUTORIZACIONES DE:	
<input type="checkbox"/> Edificio de pisos <input type="checkbox"/> Condominio de viviendas <input type="checkbox"/> Residencia de pisos <input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Autoabastecimiento de Agua Potable <input type="checkbox"/> Cisterna <input type="checkbox"/> Pozo Sólido <input type="checkbox"/> Otros	
DIRECCION DEL PREDIO:		SUPERFICIE: <u>515.423</u> m ²	
Calle	N°	Intersección	
SECTOR DENOMINADO "PISANGULLI"		CAMINO DEL INCA	
Parroquia: Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Sector	Urbaniz, Barrio o Cooperativa	
CONOCOTO <u>SI</u>		LOTIZACION TAMBO DEL INCA II ETAPA (COMITE PROMEJORAS-PARRIO)	
Manzana o Bloque	Lote o Casa	Apartamento	Teléfono
			544-573

En el croquis se han constado las calles, manzanas, parques y edificios existentes, que sirven de referencia.

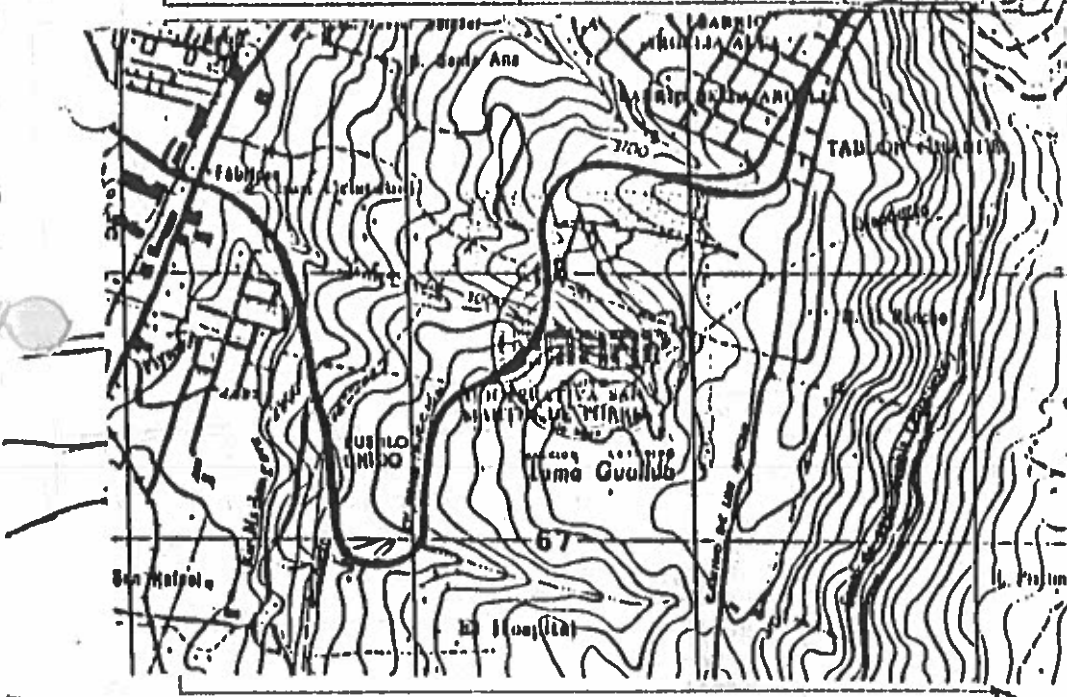
El croquis puede ser sustituido a mano alzada.

NOTA: Cuando el predio se sitúe en parroquia rural, se deberá adjuntar copia del plano del lote escala 1:2000 del catastro con el plano de Quito.

LIO
LA
ANGELIS

TABLON
TABLON
TABLON

c.t. 170509675-6



AGUA POTABLE

Esta propiedad si no tiene factibilidad de Servicio, se encuentra

Dentro del Área de protección ecológica.

cuyo densidad máxima de población en el sector es de X.X.X.X.X.X.X.X. (Número del Distrito o Proveedor)

En caso alternativo deberá proceder a realizar

Solicitud de Diseño y Presupuesto

Solicitud de Servicio de Conexión Domiciliaria (formularios)

Informes adicionales: Por la razón arriba mencionada, NO se puede atender lo solicitado.X.X.X.X.X.X.X.X. X.X.X.X.X.X.X.X.

ALCANTARILLADO

Esta propiedad si no tiene factibilidad de Servicio, contando para ello con:

Red Naltría Existente

Canal Auxiliar Existente

Informes adicionales: La propiedad no encuentra dentro del Área de protección ecológica. X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

INFORME DE AGUA POTABLE ELABORADO POR:

SR. GALO CARRANCO.

INFORME DE ALCANTARILLADO ELABORADO POR:

SR. HECTOR HIDALGO.

REVISADO Y APROBADO POR:

ING. ROSALBA MUÑOZ TILIA.

1.- Cualquier alteración o enmendadura anula este informe.
2.- Este tramite tendrá validez legal, presentando únicamente el original.
3.- El presente informe tendrá validez de un año a la fecha de expedición.

0.0

99
naciente y nueva



ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Quito, 0002580
22 MAR 2016

Abogada
Karina Subía Dávalos
**DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO**
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio No.UERB-074-2016, ingresado con ticket Gdoc No. 2016-015583 de febrero 01 de 2016, solicita a esta Dirección el informe técnico de georeferenciación, cabida, linderos del lote global y definición del borde superior de quebrada del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del Comité Pro Mejoras del Barrio "Tambo del Inca 2", ubicado en la Parroquia Quitumbe.

Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro remite el informe técnico No. 006 GCBIS-2016, del Barrio "Tambo del Inca 2".

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Jaime Gangotena Márquez
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *[Firma]*
Firma:
Fecha: **24 MAR 2016**

Elaborado por:	Sr. J. Hurtado/ Servidor Municipal 18/03/2016	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Ing. G. Ortiz/Responsable Proceso Servicios Catastrales GCBIS/ 18/03/2016	<i>[Firma]</i>
Editado por:	M. Ocaña/Servidor Municipal/ 18/03/2016	
Ticket	No. 2016-015583	
Oficio	No. 0114 GCBIS-2016	

98
 noventa y ocho



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

No 1 de 1

GESTIÓN CATASTRAL-BARRIOS DE INTERES SOCIAL

CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS No 006 - GCBIS 2016

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "TAMBO DEL INCA 2"

1.- DATOS DEL TRÁMITE:

PROCEDENCIA				DESTINO		
REMITIDO POR:	FECHA INGRESO	TICKET GDOC	No OFICIO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	01/02/2016	2016-015583	UERB-074-2016	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ	114-GCBIS-2016	18/03/2016

2.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO: COMITE PROME BARRIO TAMBO INCA 2 ETAPA

COPROPIETARIO DD Y AA:	SI	NO	X	TIPO DE PROPIETARIO:	JURIDICO
CONFORMACIÓN FÍSICA:	1 Macrolote		LEGAL:	Escrituras (1)	NOT. 27 29-12-1995

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:

NÚMERO PREDIAL:	5016982	IMPLANTACIÓN GEOMETRICA DEL LOTE GLOBAL
CLAVE CATASTRAL:	32202-11-001	
GEO CLAVE:	-	
PARROQUIA:	QUITUMBE	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	QUITUMBE	

4.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
ÁREA DE ESCRITURAS:	515423.00	m2
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	511.872,21	m2
ÁREA POLIGONO DIGITAL:	511.872,21	m2
ÁREA SIG CATASTRAL:	510316.02	m2
ÁREAS RELLENAS:	No	
EXCEDENTE DE ÁREAS:	3550.79	m2
BORDES DE QUEBRADA	Oficio 322-BQ	
ETAM:	0,97%	No supera

5.- INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARAMETROS TECNICOS

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	UBICACIÓN
Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Si cumple	
Error promedio de desplazamiento: Cabida Lote Global / Cartografía 1:1000, Ortofoto, Restitución. Rango máximo 0,30 m.	Si cumple	
Relación Linderos Lote Global / escrituras, cartografía catastral.	No cumple	
Verificación plano digital / Plano análogo	Si cumple	
Sobre posición del levantamiento planimétrico con lotes colindantes.	No existe	
IRM: (Informe De Regulación Urbana)	Se identifica afectación	
Verificación en campo de posibles afectaciones por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, via ferrea, zonas de riesgo etc.	Se identifica afectación	

6.- PROYECTOS VIALES/ RIESGOS

La UERB deberá solicitar Informes a las entidades respectivas.

7.- NOTAS:

- * Informe técnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB.
- * Derechos y Acciones deberan sumar el 100 % en el SIREC-Q
- * El proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista.
- * Este informe no representa titulo legal alguno.
- * Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- * Este informe tiene validez con firma de los responsables técnicos de la DMC.

8.- OBSERVACIONES:

La Dirección Metropolitana de Catastro remite el Informe Técnico N° 006 de Georeferenciación, Cabidas y Linderos del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo " Tambo del Inca 2 ".

El predio colinda con quebrada.

Vías internas del lote deberan regirse a especificaciones técnicas de Ordenanza General. Vías no regularizadas, solicitar replanteo vial.

Según IRM: se indica que la mayor parte del lote se encuentra dentro de áreas de Protección Ecológica/Solicitar delimitación de zonificación (STHV).

Según IRM: respetará una franja de protección del canal de aducción de agua (ACUEDUCTO PITA-TAMBO).

Varios lotes están proyectados sobre la franja de protección de la Red de Alta Tensión.

El predio colinda con áreas municipales; en el sector Sur-Occidental con planta de tratamiento de desechos sólidos de Emaseo.

Según IRM: solicitar la delimitación de zonificación en la Secretaría de Territorio Habitat y Vivienda.

Solicitar Informe, tema Riesgo.

Solicitar Informe: Coactivas.

RESPONSABILIDAD TÉCNICA	REVISADO
 Sr. Julio Hurtado Narváez SERVIDOR MUNICIPAL	 Sr. Geovany Ortiz Cayanza RESPONSABLE PROCESO GCBIS
	 Sr. Jaime Gangotena Márquez JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

2016 - 015583 97
ma y s i e l o

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Quito, 28 de Enero de 2016
Oficio: UERB-074- 2016

Arquitecto
Mario Recalde Maldonado
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.

De mis consideraciones.

Solicito a usted disponer a quien corresponda se emita el informe sobre la implantación del borde de Quebrada y/o Talud, e Informe de Georeferenciación y Cabida del Lote global, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado: **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "TAMBO DEL INCA 2"** para de esta manera seguir con el proceso de regularización.

SUPERFICIE:	514.291,50 m2.
PREDIO:	115441
CLAVE CATASTRAL:	33208 07 001

LINDEROS GENERALES:

NORTE:	Cooperativa de Vivienda Rancho los Pinos
SUR:	Quebrada
ESTE:	Lotización Tambo del Inca y Quebrada
OESTE:	Vía existente

Segura de contar con la información requerida, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

K. Subía Dávalos
Abg. Karina Subía Dávalos

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Adjunto: 3 copias del plano, copia de la escritura, CD con archivo digital y ubicación

Elaborado por:	Ing. Ibeth Altamirano	Fecha:	28-01-2016	<i>Ibe</i>
Revisado y aprobado por:	Pablo Melo	Fecha:	28-01-2016	<i>P</i>

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
NOMBRE:
FIRMA:
FECHA: **10 1 FEB 2016**

96
noviembre y seis

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
PROGRAMA CATASTRO

0005323

Arq.

JOSE LUIS VALENCIA
DIRECTOR EJECUTIVO (E) UERB

27 JUL 2012

Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio N°417-UERB-2012, que se tramita con Ticket N°072923 del 17 de julio del 2012 en el cual solicita disponer se emita el informe sobre la implantación del Borde Superior de Quebrada y/o Talud del asentamiento humano de hecho "TAMBO DEL INCA" predio 5016982, clave catastral 32202-11-001, ubicado en la parroquia QUITUMBE, de este Distrito. Le informamos lo siguiente:


Esta Dependencia determina que en base a los archivos cartográficos del sector, la Fotografía Aérea N°140 a 147, Línea 160, del año 2010, se certifica el Borde de Talud el mismo que se implanta en los planos adjuntos de acuerdo a las coordenadas geográficas presentadas.

Se indica que el Borde de Talud tiene 30° de pendiente, según curvas de nivel de la Restitución Esc. 1:1.000 Y 5.000 para que se proceda según Ordenanza N°172, sancionada el 30 de diciembre del 2011 en su sección tercera, parágrafo 1, art. 116-117-118 y al Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010, art. 417, literal d.

Atentamente,


Ing. Daniel Hidalgo Villalba
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO


Ing. Efraín Zurita Pérez.
JEFE PROGRAMA CATASTRO


Arq. Danilo Valarezo
ESPECIALISTA CATASTRAL
OFICIO N°873-RQ
Ref. Hoja de control N°072923-D.M.C.
Anexo. Documentación recibida.
25-07-12



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: Geovanna
Firma: J. Adorik
Fecha: 1 agosto - 2012

95
2012-0729 inventu y
al nco



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

Quitumbe

Quito, 13 de julio de 2012
Oficio No. 417 UERB 2012

Ingeniero
Daniel Hidalgo
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente,

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda se emita Informe sobre la implantación del Borde Superior de Quebrada y/o Talud del Asentamiento Humano de Hecho "Tambo del Inca" Parroquia Quitumbe, predio 5016982 y clave catastral 3220211001.

Atentamente,

Arq. José Luis Valencia

DIRECTOR EJECUTIVO (E) UERB

Adjunto: 3 copias del plano
CD con archivo digital

Elaborado por:	Arq. Miguel Hidalgo	Fecha:	13/julio/2012	
Revisado por:	Lcdo. Enrique Sarco	Fecha:	13/julio/2012	

Oficio N° 149-DMGR-2016

Quito, 23 FEB 2016

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Licenciado
Pablo Melo
**COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA
ADMINISTRACIÓN QUITUMBE**
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio N° 075-UERB-2016 del AHHYC del 26 de enero del 2016; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N°023-AT-DMGR-2016; elaborado por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- Comité Pro mejoras Tambo del Inca Etapa II

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,



MSc. Alejandro Terán
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.**

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 13/02/2016

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 776209; Y: 9966712 Z: 3085 msnm aprox.	QUITUMBE	QUITUMBE	EL TAMBO DEL INCA ETAPA II

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Entrada por la Av. Oriental al costado derecho de sur a norte y sus calles son sin nombre ni nomenclaturas	Regular	OF. No.075-UERB-2016;	S/N
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Comité Promejoras Tambo del Inca Etapa II" Clave catastral escritura 1: 33208-07-001 Número Predial escritura 1: 0115441		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Item	Descripción				
Área	429 predios en el AHHYC Tambo del Inca Etapa II con una área total de 514.291,50 m ²				
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente en los predios N°320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344 y 345 es de tipo Equipamiento . Los predios N° 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 383, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397 y 398 es de tipo Agrícola Residencial , y todos los predios restantes están en un suelo de tipo Protección Ecológica .				
Relieve	El terreno donde está asentado la población se localiza al nororiente de la parroquia Quitumbe. El área evaluada está ubicada entre las cotas 3140 m.s.n.m. y los 3000 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal de 140 metros. El terreno presenta una ladera con moderada y fuerte pendiente. Con una inclinación que va desde los 16 a 35 grados o de 18% a 39% en su superficie.				
Número de Edificaciones	119				
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Mediana (Construcción Informal)	Construcciones informales en hormigón y cemento armado, mampostería trabada y cubiertas con zinc, eternit y teja (mediasaguas); otras con cerramiento de madera, el tipo de construcciones fueron determinadas mediante visita de campo, levantamiento planimétrico e imágenes de google earth; Además existen casas de una y dos plantas con los materiales descritos.				
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)	
		10	80	10	
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes	Cubierta	
	Cimientos hormigón Columnas de varilla y recubiertas con cemento		Bloque trabado con cemento, ladrillo	Losa, eternit, teja y zinc	
Uso edificación	Vivienda				
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	si	no	no	no	no

Otro tipo de información física relevante	El 100% de las calles del barrio son de tierra afirmada y no posee infraestructura para el manejo de aguas servidas y de escurrentía. El macrolote del área de estudio correspondiente las 51Ha se encuentra al interior del protección ecológica y su canal de riego Pitatambo que limita al lado este del sector.
-------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 se han registrado casos dentro de un diámetro de un 1Km del asentamiento humano Tambo del Inca 2^{da} Etapa

EVENTO	AÑO	MES	SECTOR	DISTANCIA
Inundación	2006	Enero	Av. Simón Bolívar hacia el sur	925metros
Deslizamiento	2006	Noviembre	Ciudad futura	626metros
Inundación	2008	Abril	Antigua vía a Conocoto	469 metros
Deslizamiento	2012	Abril	Pueblo Unido etapa alta	392 metros

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica	Tecnológica
	X	X	X	X
Tipo	Muy Alta	Intensidad Moderada	Caída de ceniza de mayor peligro	Torres de alta tensión

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona de fenómenos de remoción en masas conforme se detalla; **Moderada 5%, Alto 25%, y Muy Alto 70% de Susceptibilidad de movimientos en masa.** Lo que se constato con la visita de campo, donde se aprecio el área de estudio del asentamiento humano con la característica mencionada, Así mismo, presenta la siguiente estabilidad geomorfológica: **Medianamente Favorable en un 100%** de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a secuencias de materiales volcánicos, los cuales se encuentra consolidados; supra yaciendo a este depósito volcánico se encuentran capas de ceniza volcánica (color café-amarillento), las cuales se encuentran intercaladas con pequeñas capas de lapilli y horizontes de aproximadamente 1cm de arena color gris, por lo cual se ven afectados por la erosión eólica y las lluvias en el área de estudio. Toda esta secuencia volcánica se encuentra cubierta por una capa de suelo de color café negruzco.

Además la topografía del terreno ha sido alterada al realizar cortes (vías, caminos y construcciones) formando taludes casi verticales de diferentes alturas generando inestabilidad a los terrenos en la ladera.

Factores agravantes/atenuantes

	Altura del talud	Inclinación de ladera-talud	Longitud de pendiente	Estado del Talud	Tipo de Caudal	Estabilidad	Agua / Suelo
1	0-5	< de 30°	< 10 m	No fisurado	Seco	Estable	No/Seco
2	5-10	de 30° a 45°	10-50 m	Regular	Ocasional	Poco estable	Humedecido
3	10-20	de 45° a 60°	50-100 m	Escombros	Permanente	Inestable	Afloramiento
4	>20-30	de 60° a 90°	>100 m	Fisurado	Crecido	Crítico	Si/Saturado

En la actualidad:

- Litología: Cangagua sobre depósitos coluviales y sedimentos del Machangara
- Cobertura de suelo: el 285 del macro lote se encuentra cubierto por viviendas, sin embargo existen zonas que poseen sembríos de ciclo corto, y también existe Arbusto Montano de los andes del Norte.
- > Uso del suelo: Protección Ecológica
- > Drenajes: Dentro del AHHYC Tambo del Inca Etapa II, se observa que la escorrentía superficial es conducida por canaleta que recorren a favor de la pendiente que se conectan con la vía principal, y algunos Torrentes naturales por trazos y cortes del terreno (drenajes de surcos).

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

Quito está expuesto a amenazas sísmicas debido a que está asentado sobre el denominado Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ). Este sistema de fallas activas se prolonga a lo largo de 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo.

Adicionalmente, existen dos estudios de microzonificación sísmica para el territorio del DMQ, uno fue elaborado por la empresa EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES (ERN) en 2012 y el otro fue elaborado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) en 2013. Los dos estudios presentan los resultados del comportamiento del suelo (máximas aceleraciones del suelo esperadas) para diferentes escenarios sísmicos. Sin embargo, para el análisis del peligro sísmico se consideró un sismo con un período de retorno de 475 años. El primer estudio (ERN, 2012) reporta aceleraciones sísmicas del suelo, para la mancha urbana, con valores comprendidos entre 210 a 230 cm/s². El segundo estudio (IG-EPN, 2013) publicó valores con un rango entre 330 a 360 cm/s² para el mismo escenario, lo cual equivale a valores entre 35-40 % más altos que el primer estudio. Esto quiere decir que el estudio del IG-EPN pronostica mayores niveles de movimiento del suelo que el estudio de ERN, lo cual se traduce en mayores niveles de daños esperados en las edificaciones de Quito, en el caso de que se concrete dicho escenario sísmico.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados

geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

Volcán Cotopaxi

Se encuentra ubicado al suroriente del Distrito Metropolitano de Quito, es un complejo volcánico que se caracteriza por presentar una composición predominantemente andesítica. En los últimos tiempos este volcán ha presentado una reactivación poniendo de manifiesto que representa un peligro y/o amenaza para las poblaciones circundantes al centro volcánico incluido el DMQ.

El peligro volcánico más relevante que afectaría a la zona sur de Quito por una posible erupción es la caída de Piroclastos.

Durante una erupción los gases y los materiales piroclásticos (ceniza fragmentos de roca y piedra pómez) son expulsados del cráter y forman una columna eruptiva que puede alcanzar varios kilómetros de altura que puede mantenerse por minutos y horas de duración. Los fragmentos más grandes siguen trayectorias balísticas y caen cerca del volcán, mientras las partículas más finas son llevadas por el viento y caen a mayor distancia del mismo, cubriendo grandes áreas cercanas al volcán con una capa de varios milímetros o centímetros de piroclastos. La peligrosidad de este fenómeno está en función del volumen de material emitido en la erupción, la intensidad, duración de la caída, la distancia del punto de emisión, la dirección y velocidad del viento. Las caídas piroclásticas del Cotopaxi podrían afectar a varias zonas del DMQ, especialmente a las poblaciones asentadas al sur del mismo.

Volcán Guagua Pichincha.

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado Complejo Volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 13 km al Occidente de Quito. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. Además, hacia el lado occidental del volcán han ocurrido flujos piroclásticos y lahares primarios (Robin et al., 2008).

En cuanto a los peligros volcánicos que podrían afectar a la zona sur de Quito, el más importante es la caída de piroclastos por la acción del viento que puede llevar a la columna eruptiva varios kilómetros lejos de la fuente de origen.

Caída de Piroclastos. Según el mapa de peligros del Guagua Pichincha publicado por el Instituto Geofísico la columna eruptiva podría tener en esta zona una acumulación máxima de 5 cm de material piroclástico. Esta acumulación centimétrica podría llegar a afectar tanto a la salud de las personas como a muchos techos de edificaciones que no estén construidas de acuerdo a la normativa vigente.

4.1.4 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el AHHYC Tambo del Inca Etapa II no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así, la resistencia sísmica de las estructuras en las construcciones del sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	Entre 90 a 170 metros del borde de la quebrada
Pendiente	16° a 35° grados
Profundidad de Quebrada	Entre 10 a 30 metros
Cima de colina/loma	Ladera con moderada pendiente
Relleno de Quebrada	N/A

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos todos los lotes, de los cuales 119 están con edificaciones y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB y que se comprobó con la visita de campo. Y respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el sur del DMQ. Adicional se manifiesta la presencia de la línea de alta tensión que atraviesa de sur a norte el sector analizado.

Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno presenta una ladera con moderada pendiente en 80% y con una fuerte pendiente en un 20%. Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea de **Alta** en su totalidad.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 55% de las construcciones presentan una **vulnerabilidad Alta** por estar construidas artesanalmente y sin normas técnicas.

Sistema Vial: La red vial que conduce al espacio en estudio es regular y mala ya que la entrada y sus pasajes son de terreno afirmado sin drenajes laterales para el manejo de agua lluvia y de escorrentía, lo que determina una **Vulnerabilidad Muy Alta** en temporada de lluvias.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC en análisis de Tambo del Inca Etapa II, se encuentra dentro de la Parroquia de Quitumbe. Durante la visita técnica se pudo observar que la población es de bajos y medios recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se expresa que no poseen transporte urbano directo. El área total del terreno es de 514.291,50 m², incluyendo las 119 edificaciones existentes y los 310 lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 28% aproximadamente.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC Tambo del Inca Etapa II de la Parroquia Quitumbe, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un **Riesgo Alto Mitigable** en su totalidad frente a movimientos en masa.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC Tambo del Inca Etapa II presenta un nivel de riesgo **Alto**.

Finalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC Tambo del Inca Etapa II presenta un nivel de riesgo **Bajo**.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **factible** continuar con el proceso de regularización y que se deberá cumplir con las siguientes recomendaciones que a continuación se detallan.

7 RECOMENDACIONES

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- Todos los procesos como el proyecto de regularización debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

Los Predios que tienen la zonificación (ZR), de acuerdo a la ordenanza metropolitana donde se establece que las *zonas urbanizables en riesgo deben conservar la vegetación existente o su reforestación y se prohíbe todo tipo de construcciones; y, define zonas en riesgo de edificación condicionada.*

Y en el caso de afectaciones o cercanía a las quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de protección de taludes, 117 Áreas de Protección de Quebradas, 118 áreas de protección de cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a *construcciones Sismo resistentes*. Por lo tanto el AHHYC conjuntamente con el profesional técnico responsable deberá ordenar el territorio y reestructurar el proyecto en función de las condiciones de la normativa manteniendo lo dispuesto por las entidades respectivas.

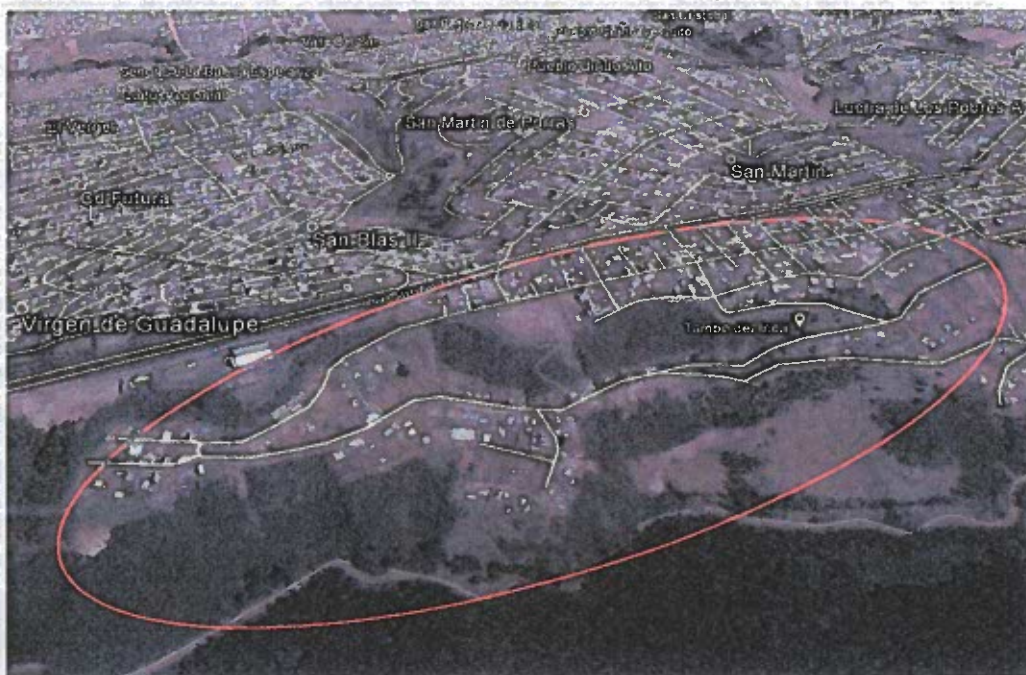
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda que en el barrio "Tambo del Inca Etapa II", es necesario realizar un estudio geológico-geotécnico que determine la estabilidad de la ladera (en varios perfiles), para lo cual se deberá calcular el Factor de Seguridad, considerando cargas estáticas y dinámicas, así como niveles freáticos superficiales (saturación del suelo). Este estudio también deberá determinar la capacidad portante admisible del suelo (carga máxima que puede soportar sin que su estabilidad sea amenazada). También permitirá conocer las condiciones mecánicas del suelo que será validada posteriormente por la DMGR, debido a la característica litológica poco favorable que se observaron en varios sitios, y la vulnerabilidad física de las construcciones que es muy alta según la evaluación técnica realizada.
- Para reducir el riesgo sísmico se tiene que tomar en cuenta la calidad constructiva de las viviendas y el tipo de suelo. Las futuras edificaciones deberán ser construidas siguiendo la guía técnica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11), sobretodo, lo que se refiere a diseños estructurales sismo-resistentes, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición. Para las edificaciones actuales, sus propietarios deberían contratar a un especialista (Ing. Civil Estructuralista o Estructural) para que evalúe el estado actual de las construcciones y para que proponga un sistema de reforzamiento estructural en el caso de que alguna (s) vivienda (s) lo amerite (n).
- Conforme se puede evidenciar en la parte cartográfica del informe técnico solicitado se debe tener especial consideración con los ramales de quebrada que limitan el área de estudio por cuanto a futuro pueden causar hundimientos por los procesos de erosión y/o asentamientos diferenciales que afectarían a las edificaciones que se levanten cerca a estos espacios.
- Coordinar con la **EPMOP** para mejorar el trazado de la red vial, asegurando su estabilidad, y de los taludes generados en los cortes efectuados para la apertura de las calles y espacios; y considerar el criterio técnico de la **EPMAPS** para que implemente el sistema de alcantarillado pluvial y sanitario que evite la erosión del suelo, por ser toda la zona muy inclinada.
- Respetar las franjas de protección de las quebradas y taludes que está establecido en la Ordenanza Municipal No. 0172; y, mantener las áreas verdes dispuestas en el Levantamiento Planialtimétrico proporcionado por la UERB, dentro de las cuales está prohibido realizar cualquier tipo de construcción como son los espacios delimitados por el cruce de líneas de energía eléctrica de alta tensión.

- La topografía del terreno ha sido alterada al realizar cortes en sentido perpendicular (vías, caminos y construcciones) formando taludes casi verticales de diferentes alturas, algunas mayores a 4 metros. por lo que a futuro deberán ser recubiertos con cobertura vegetal o a su vez realizar muros de protección o sostenimiento ejecutados con la responsabilidad de la comunidad y supervisados por un profesional competente, acciones de mitigación que servirán para evitar que continúe el proceso erosivo de los taludes, los mismos que al estar desprotegidos, el agua y el viento puede ocasionar cárcavas que con el paso del tiempo son factores detonantes para un deslizamiento.
- Establecer un plan de contingencia en la parte este del barrio (sector bajo) que está afectado por el paso de la línea de alta tensión de energía eléctrica, donde existe un riesgo permanente para la población que se ubica en esas manzanas establecidas en el plano.
- Tomar en cuenta para el proceso de regularización del AHHYC Tambo del Inca Etapa II el informe técnico emitido por la Unidad de Medio Ambiente en la intervención del entorno natural de la zona de Protección Ecológica del DMQ. Y sobre todo que se ingresen al proceso de regularización los espacios consolidados y los espacios que aun no están con edificaciones se mantenga como parte del área de protección Quitumbe.
- Coordinar con la Comisaria de construcciones de la Administración Zonal Quitumbe para la inspección del área y verificar las edificaciones existentes si cuentan con los respectivos permisos y puedan emitir un informe correspondiente.

8 SOPORTES Y ANEXOS

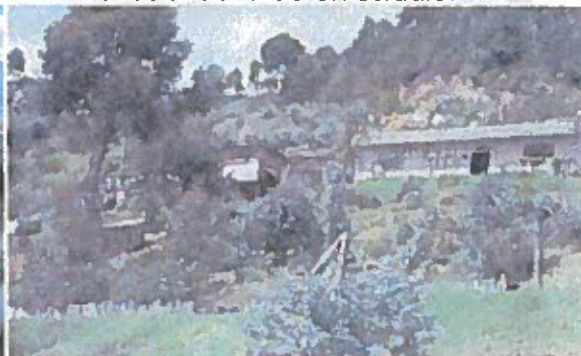
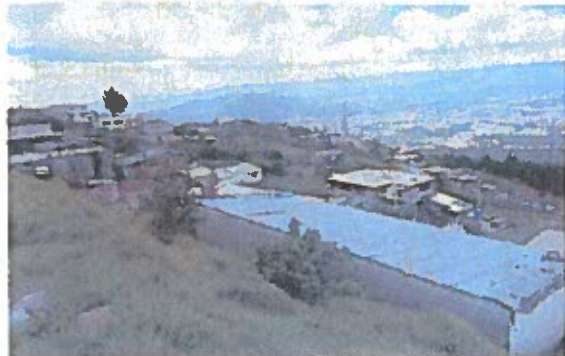
8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada al AHHYC Comité Promejoras tambo del Inca II.





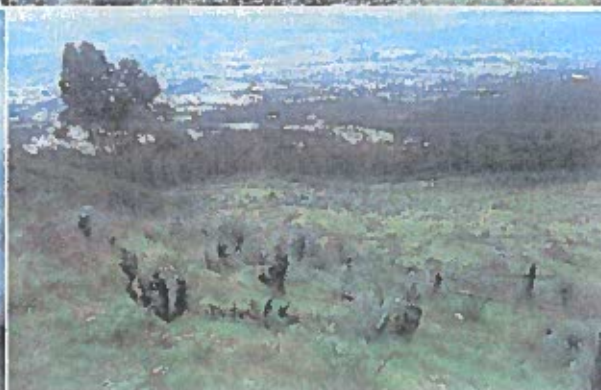
8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del area en estudio.



8.1.3 Servicios basicos en el sector existentes

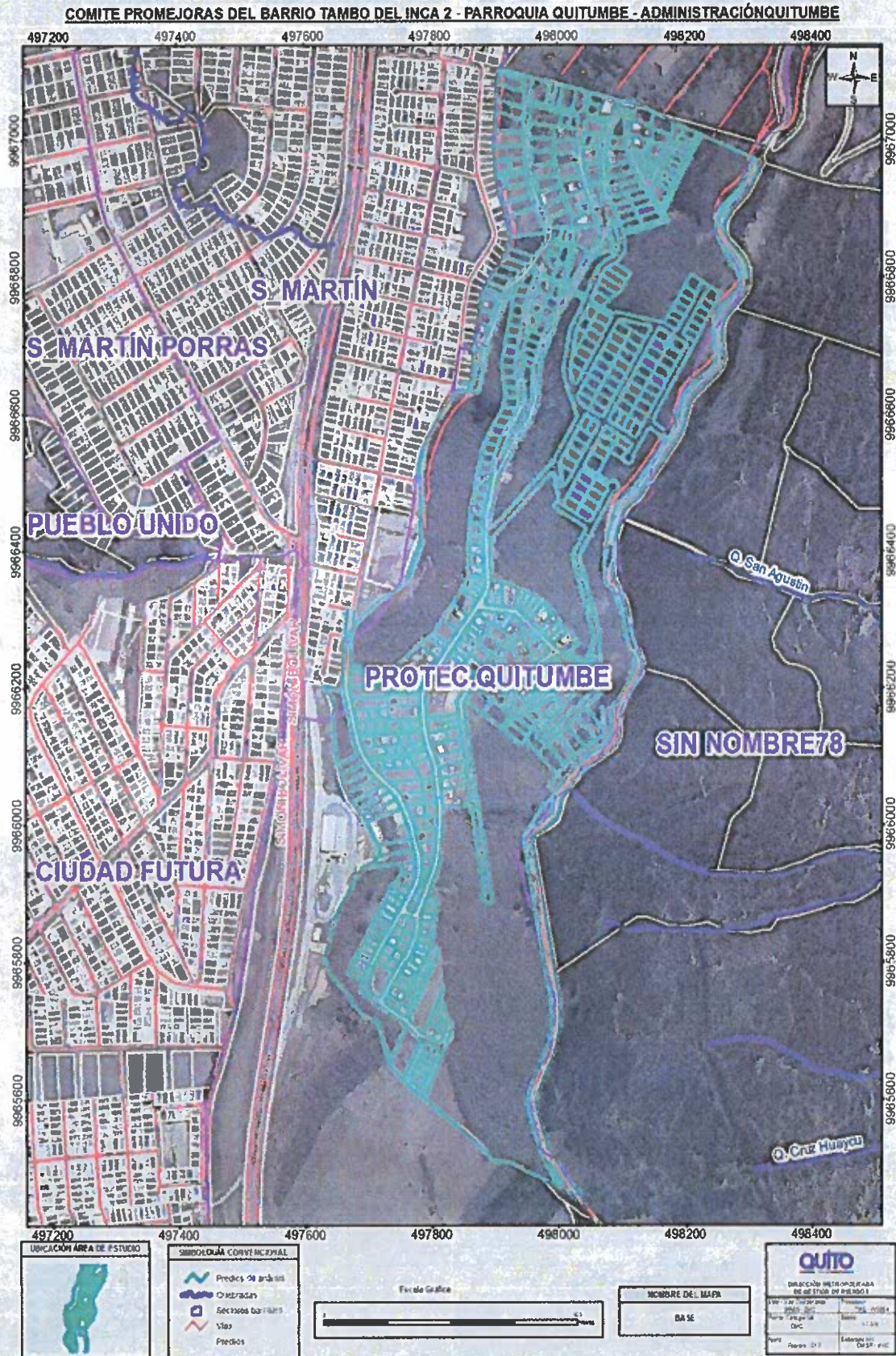


8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (construccion y agricultura)



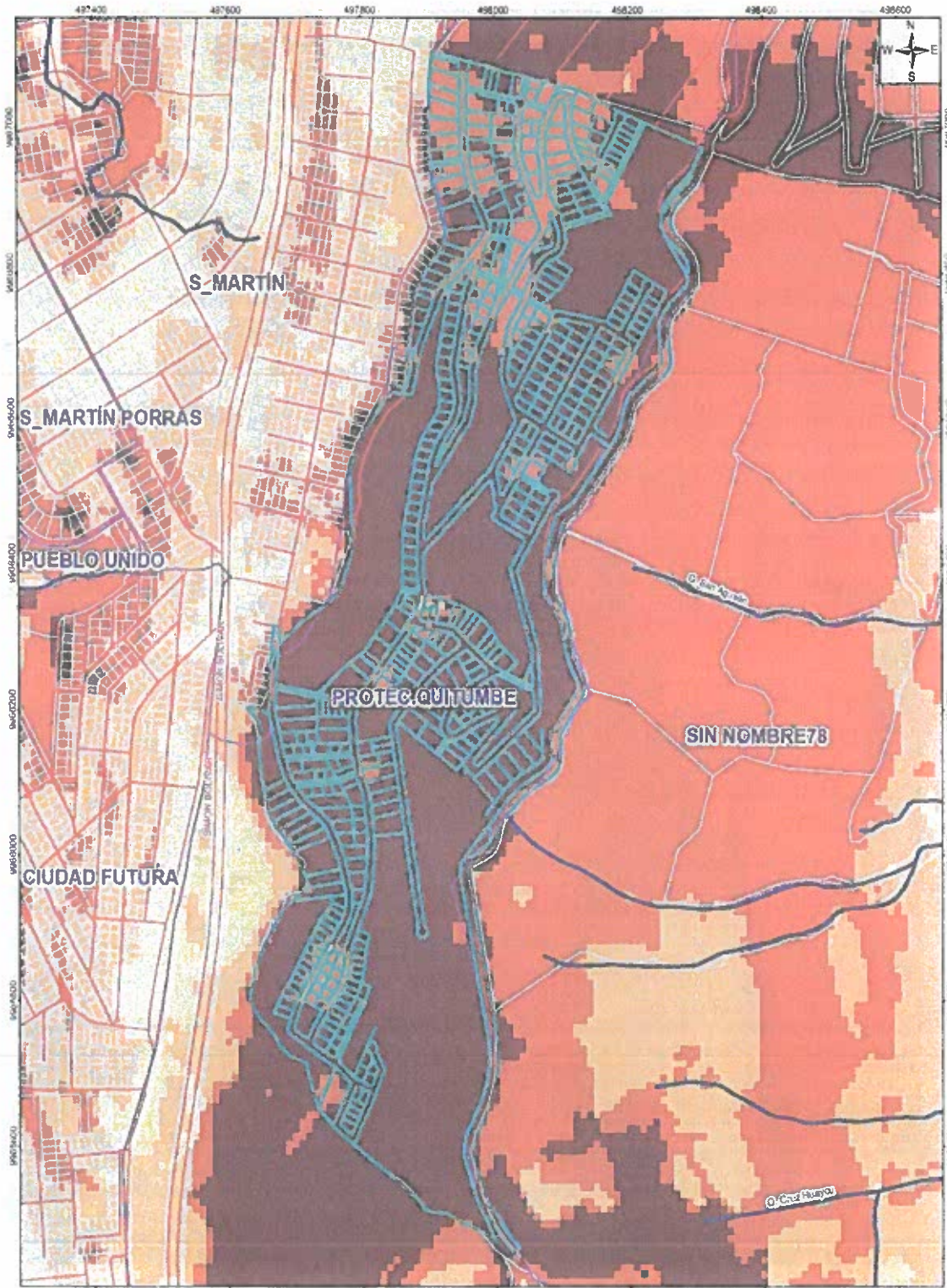
8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

8.2.1 Ubicación



8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2 - PARROQUIA QUITUMBE - ADMINISTRACIÓN QUITUMBE



LEYENDA

Susceptibilidad a movimientos en masa

	Bajo
	Moderado
	Alto
	Muy Alto



SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

	Protección de canales
	Carreteras
	Sectores censales
	Vivienda
	Río
	Protección



NOMBRE DEL MAPA

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Nombre de Georreferencia	Proyecto
AMGR-DMGR-2016	023 AT-DMGR-2016
Forma Cartográfica	Escala
EPS	1:5.000
Fecha	Estado del
Febrero 2, 2016	023 AT-DMGR-2016

ME LA AB

8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo

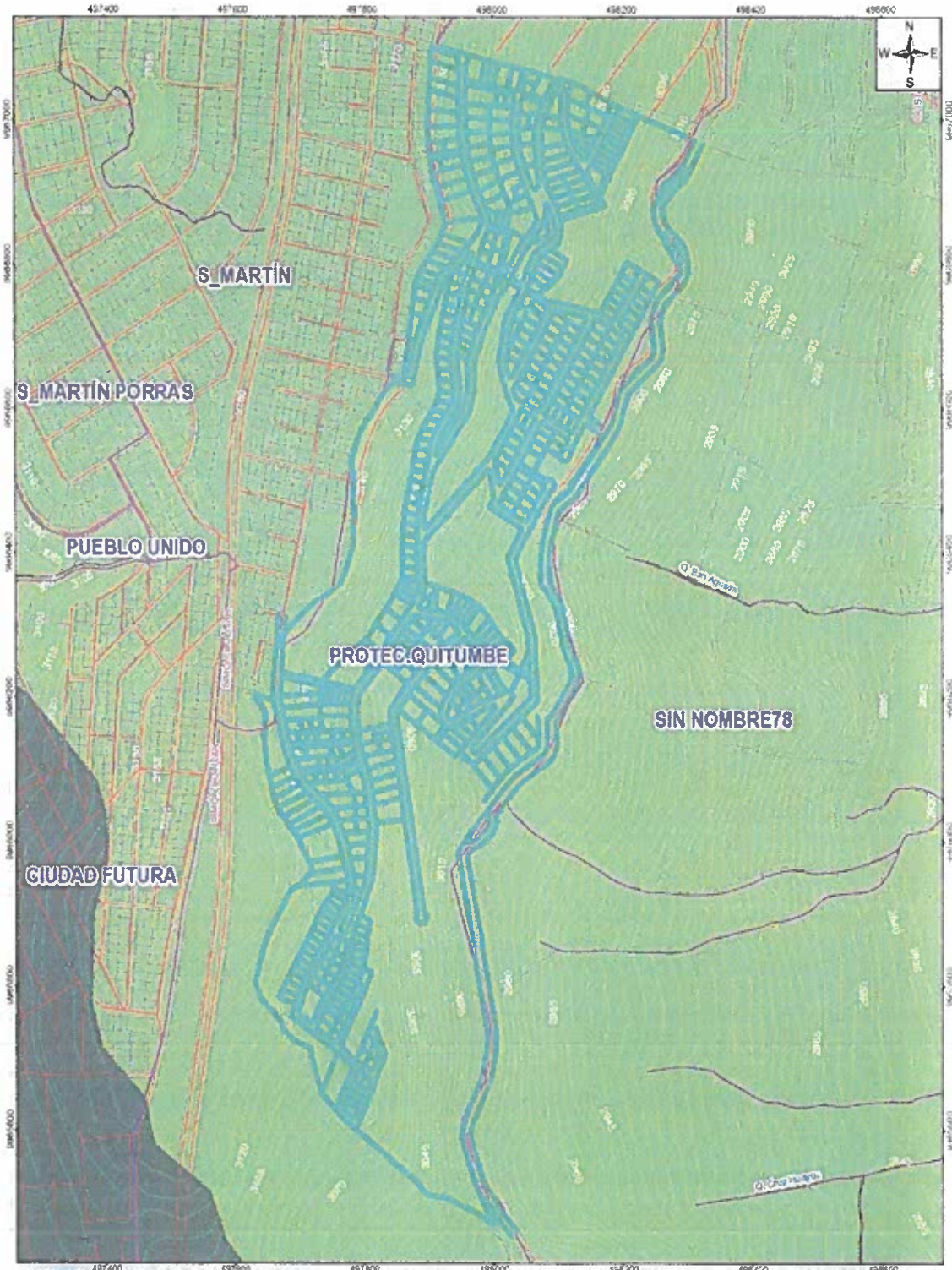
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2 - PARROQUIA QUITUMBE - ADMINISTRACIÓN QUITUMBE





[Handwritten signature]







8.2.4 Estabilidad Geomorfológica

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2 - PARROQUIA QUITUMBE - ADMINISTRACIÓN QUITUMBE



LEYENDA	
Estabilidad Geomorfológica	
	Favorable
	Medianamente favorable



SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL	
	Predos de análisis
	Cuebradas
	Sectores básicos
	Vías
	Predos
	Curvas de nivel

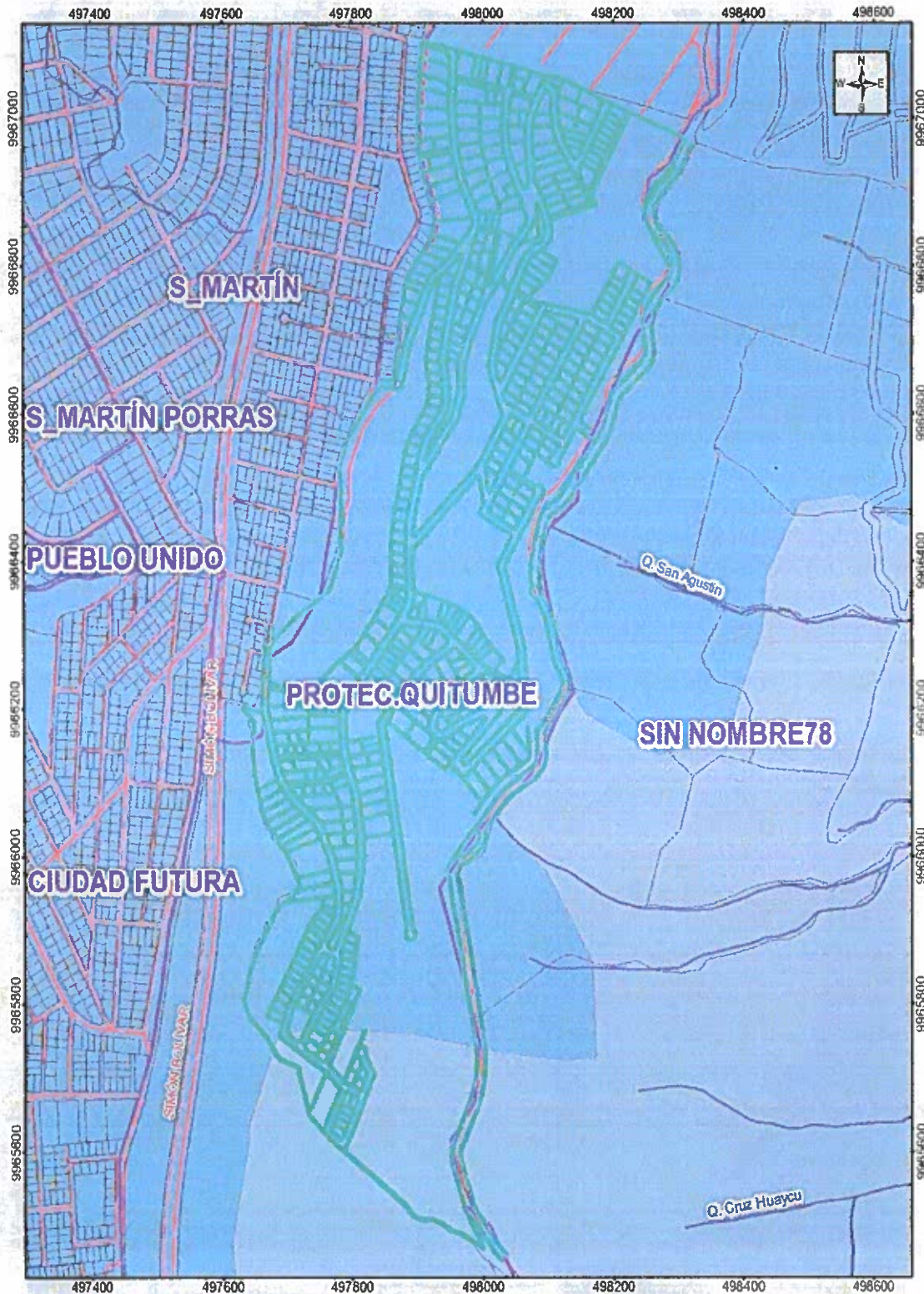


NOMBRE DEL MAPA
ESTABILIDAD GEOMORFOLÓGICA

QUITO	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS	
Nombre del Cooperador	Proyecto
Código del Cooperador	Fecha
Fecha	Elaborado por

8.2.5 Litología

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2 - PARROQUIA QUITUMBE - ADMINISTRACIÓN QUITUMBE



LEYENDA

	Litología
	cangagua sobre depósitos coluviales
	cangagua sobre sedimentos Mechángara

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

	Predio de análisis
	Predio
	Quebradas
	Sectores censales
	Yacimientos

Es una gráfica

NOBRE DEL MAPA

LITOLÓGICA

QUITO

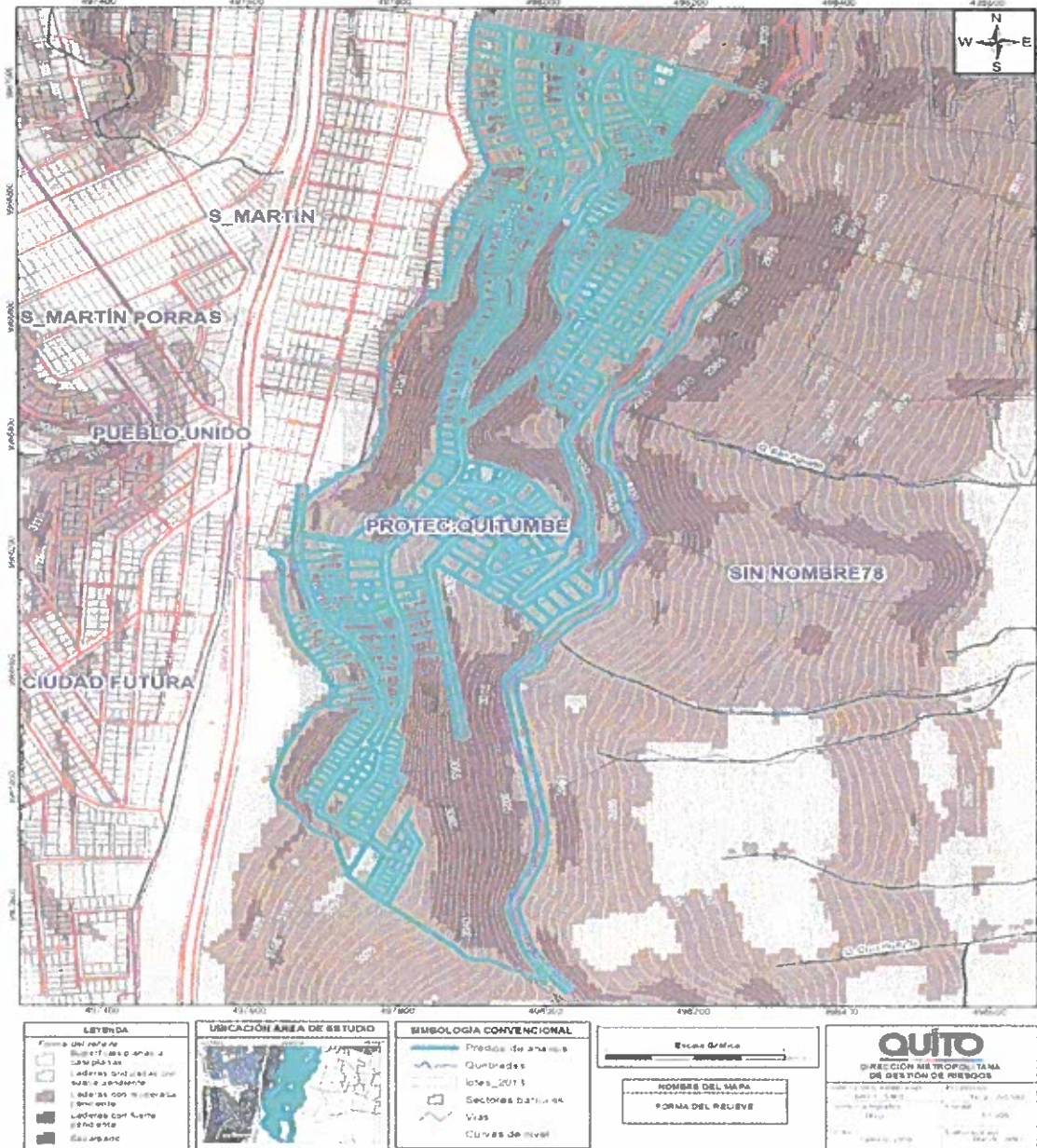
MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo
Proyecto: I.T. 023	Mapa: Litología
Fecha: 2016	Escala: 1:500
Elaborado por: [Firma]	Revisado por: [Firma]

[Firma]

8.2.6 Pendientes

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA 2 - PARROQUIA QUITUMBE - ADMINISTRACIÓN QUITUMBE



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Marco Manobanda	Técnico DMGR	Inspección Técnica: Elaboración de Mapas Elaboración del Informe	13/02/2015 18/02/2015	
Ing. Luis Albán	Geólogo DMGR	Revisión del Informe	20/02/2015	
MSc. Alejandro Terán	Director DMGR	Aprobación del Informe	22/02/2015	



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2020-02-27 13:39

No. 724178

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	0
Nombre o razón social:	COMITE PROME BARRIO TAMBO INCA 2 ETAPA
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5016982
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	32202 11 001 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	511068.24 m2
Área gráfica:	511068.24 m2
Frente total:	1710.60 m
Máximo ETAM permitido:	2.00 % = 10221.36 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	QUITUMBE
Barrio/Sector:	PROTEC QUITUMBE
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	LUIS CORNEJO	9	4.5 m del eje	
IRM	JUAN MALDONADO (E12B)	10	5 m del eje	
SIREC-Q	39647	0		0

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A6 (A25002-1.5)
 Lote mínimo: 25000 m2
 Frente mínimo: 100 m
 COS total: 3 %
 COS en planta baja: 1.5 %

PISOS

Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m
 Lateral: 5 m
 Posterior: 5 m
 Entre bloques: 5 m



Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

ZONIFICACIÓN

Zona: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

PISOS

Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso de suelo: (ARR) Agrícola Residencial Rural

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

ZONIFICACIÓN

Zona: Z2 (ZC)
 Lote mínimo: V m2
 Frente mínimo: V m

PISOS

Altura: V m
 Número de pisos: V

RETIROS

Frontal: V m
 Lateral: V m
 Posterior: V m

COS total: V %

COS en planta baja: V %

Entre bloques: V m

V variable.

Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Uso de suelo: (E) Equipamiento

Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

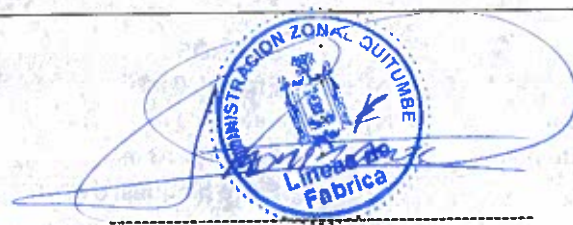
Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
Canal del Pita [Retiro:10.00m del eje]	ESPECIAL		10.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto respectivo de agua potable y alcantarillado aprobado por la EPMAPS.
S/E SANTA ROSA - S/E 23 CONOCOTO (138 kv) [Retiro:15.00m del eje]	ESPECIAL		15.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES

PREDIO COLINDA CON AREAS MUNICIPALES; EN EL SECTOR SUR-OCCIDENTAL CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS DE EMASEO./
 VIAS INTERNAS DEL LOTE DEBERAN REGIR A ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ORDENANZA GENERAL./ VIAS NO REGULARIZADAS QUE SE DEFINIRAN CON LA APROBACION DEL BARRIO./
 FRANJA DE PROTECCION DE LAS QUEBRADAS; RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 M. DESDE LOS BORDES SUPERIORES./ SOLICITAR A LA DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTROS LA DEFINICION DE LOS BORDES SUPERIORES DE QUEBRADA./
 FRANJA DE PROTECCION DEL CANAL DE ADUCCION DE AGUA (ACUEDUCTO PITA-TAMBO); RETIRO DE CONSTRUCCION DESDE EL EJE 10.00 M./ AREA DE PROTECCION ESPECIAL./
 SE INDICA QUE LA MAYOR PARTE DEL LOTE SE ENCUENTRA DENTRO DE AREAS DE PROTECCION ECOLOGICA./ SOLICITAR LA DELIMITACION DE ZONIFICACIONES EN LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA (STHV).

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Sr. Montalvo Ramiro
 Administración Zonal Quitumbe

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2020

Quito, 23 FEB. 2016

HR: TE-MAT-0916-16 0534 GG

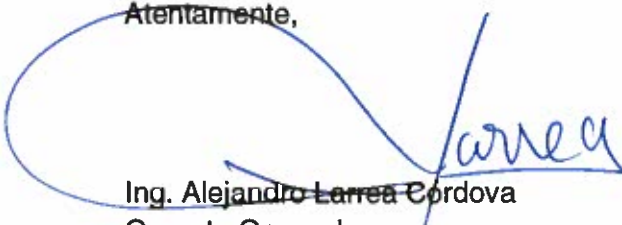
SG - 0677


Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-076-2016, mediante el cual solicita la nomenclatura vial del Asentamiento COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "TAMBO DEL INCA 2", parroquia San Isidro del Inca. Adjunto un CD con la información solicitada en formato pdf.

Atentamente,


Ing. Alejandro Larrea Cordova
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	
Revisado por:	Ing. José Luis Flores M.	
Autorizado por:	Ing. Lorena Izurleta Z. Gerente de Planificación (E)	

18-02-2016

Adjunto: 1 CD que contiene la información solicitada
Antecedentes: Copia del oficio No. UERB-076-2016, 2 planos formato A1 (3 hojas)
1 CD remitido por la UERB

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: Teresa Penoso
Firma: 25 FEB. 2016
Fecha:

0000916
2015 JUN 27 PM 1:03

Quito, 26 de Enero de 2016
Oficio: UERB-076- 2016

Ingeniero
Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL EPMOP
Presente.

De mis consideraciones.

En cumplimiento de los procesos de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que esta Unidad tiene a su cargo, solicito de la manera más cordial a usted, disponer a quien corresponda la revisión del plano del Asentamiento: **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "TAMBO DEL INCA 2"**, y la *Designación de Nomenclatura Vial*.

Segura de contar con la información requerida, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

K. S. Dávalos
Abg. Karina Subía Dávalos

**DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adjunto: 2 Planos y 1 cd

Elaborado por:	Ing. Ibeth Altamirano	Fecha:	26-01-2016	<i>[Signature]</i>
Revisado y aprobado por:	Pablo Melo	Fecha:	26-01-2016	<i>[Signature]</i>

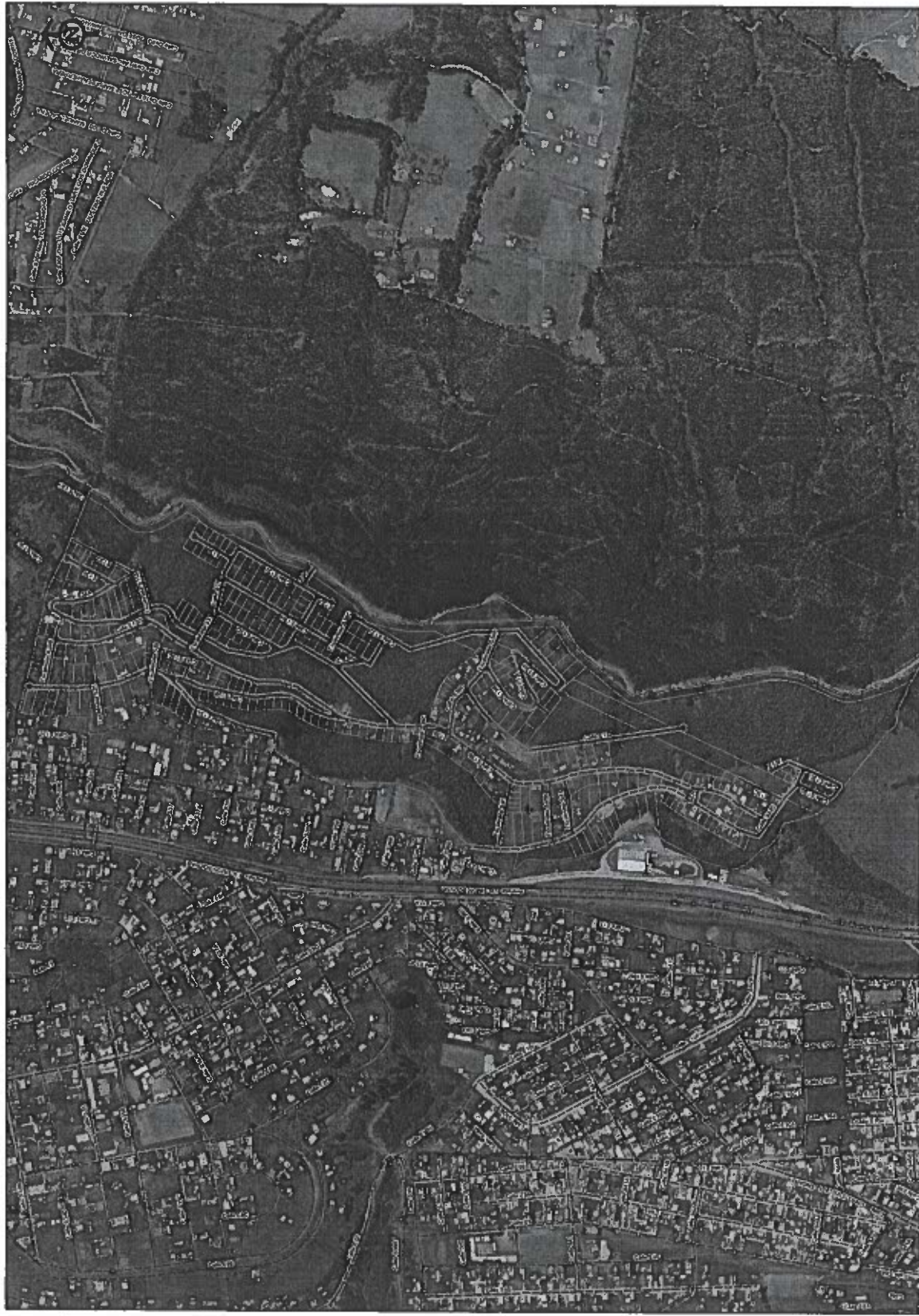
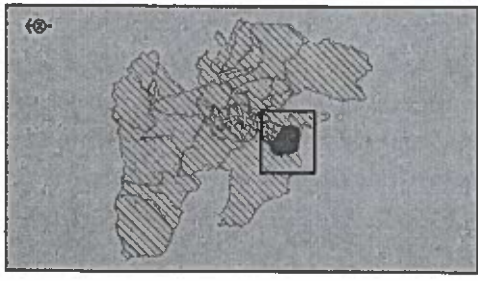
ocho y da

SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

- TAMBO DEL INCA
- - - EJES VIALES

UBICACIÓN



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS ING. ALEJANDRO LARREA GERENTE GENERAL	CONTRIBUCIÓN: EJES VIALES PARROQUIA CUITUMBE ASENTAMIENTO HUMANO TAMBO DEL INCA	RESPONSABLE GERENCIA DE PLANEACIÓN REVISO: ING. JOSÉ LUIS FLORES M. PROCESAMIENTO: UNIDAD DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APROBÓ: ING. LORENA GUERRA Z. GERENTE DE PLANEACIÓN	ESCALA: 1:5000 FECHA: FEBRERO 2016 RESPONSABLE PROCESAMIENTO MTM: LUISMA. ITI	FUENTES: Ejes viales: EPIMOP Cuencas de Planificación Unidad de Sistemas de Información Geográfica Límite Parroquial: Sucre, Torontó, Hábba y Wiywilla NOTA: ACLARATORIA: El estudio se realizó por el Consejo Municipal de Quito, mediante la resolución del Concejo Municipal (CMC) de fecha 14-12-2010, en el marco del Reglamento (RM) de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, aprobado por el Consejo Municipal de Quito el 14-12-2010, y en el marco del artículo 25 del COOTAD.	OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de viabilidad y obra pública que son competencia de la EPIMOP ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO EJECUTIVO, MISMA LEY ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO EJECUTIVO, MISMA LEY ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO EJECUTIVO, MISMA LEY ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO EJECUTIVO, MISMA LEY ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO EJECUTIVO, MISMA LEY

23 Nov 21

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

1781

Referencia: GDOC-2015-040970

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL
"REGULA TU BARRIO"
Presente

Señora Directora:

En atención al Oficio UERB-133-2015 del 12 de marzo de 2015, mediante el cual requiere se realice la delimitación de las zonificaciones asignadas al lote con predio N°. 5016982, clave catastral 32202-11-001, ubicado en la parroquia Quitumbe, de propiedad del Comité Promejoras del Barrio Tambo Inca 2 Etapa.

ANTECEDENTES

Consulta de IRM del 12 de marzo de 2015

BASE LEGAL VIGENTE

Ordenanza No. 172, que contiene el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, Artículo ...(65), Aplicación de la Zonificación, Literal a), textualmente señala:

- a) *En cada sector la asignación de cada tipo de zonificación se aplicará a todos los lotes que lo conforman.*

CRITERIO TÉCNICO

Esta Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en base a la Ordenanza vigente y al artículo precitado, realiza la delimitación de las zonificaciones asignadas al lote con predio N°. 5016982, clave catastral 32202-11-001, constante en el plano en Formato A1 (adjunto), las mismas que son:



- Zonificación D3 (D203-80), Uso Principal: (AR) Agrícola Residencial; y,
- Zonificación A6 (A25002-1.5), Uso Principal: (PE) Protección Ecológica / Áreas Naturales.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida, plano en Formato A1 con la delimitación de las zonificaciones asignadas al lote y un CD.

Elaborado:	Ing. María Chango		2015-04-20
Revisado:	Arq. Elizabeth Ortiz		2015/04/22

Jeaneth A.
2015-04-20

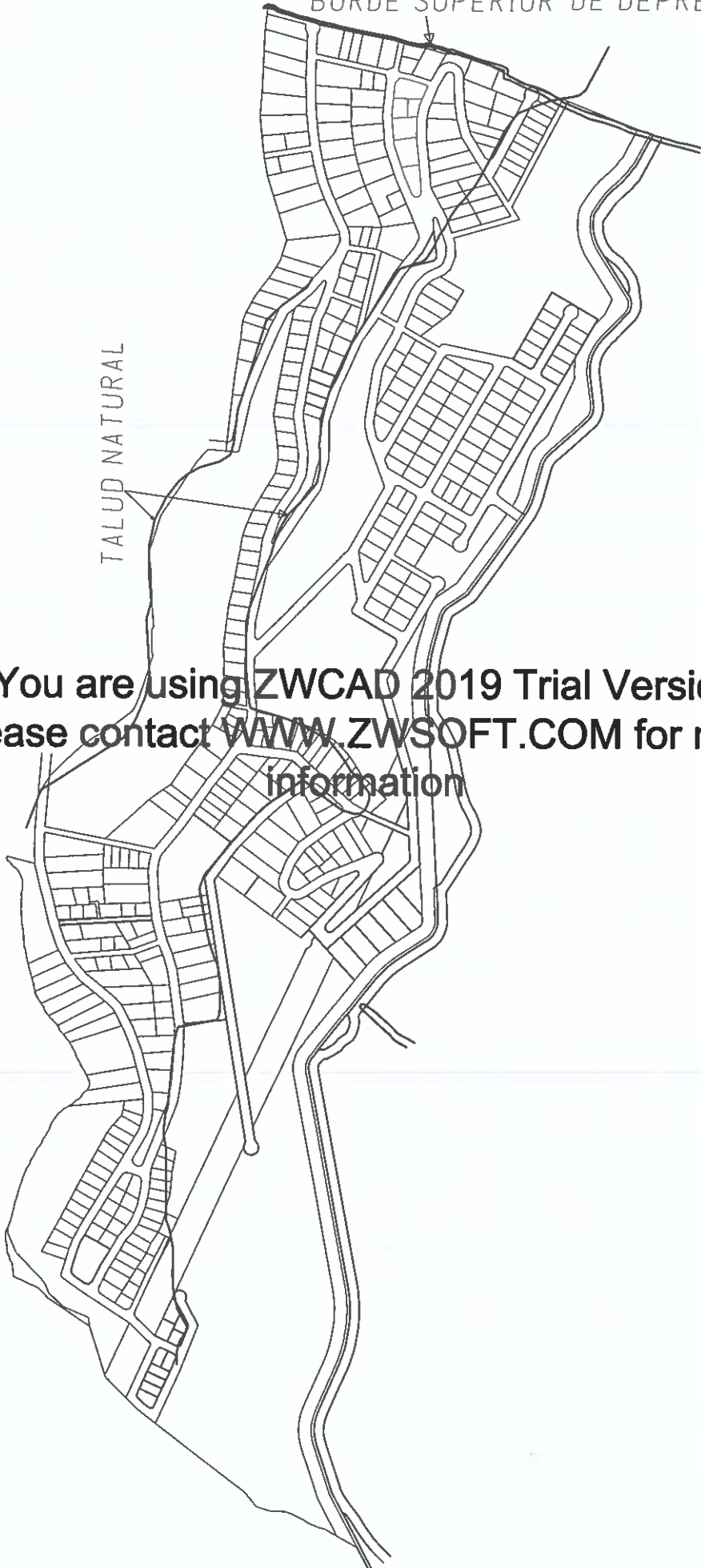
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: 
Firma:
Fecha:

BO
adetz

BORDE SUPERIOR DE DEPRESION

TALUD NATURAL

You are using ZWCAD 2019 Trial Version
Please contact WWW.ZWSOFT.COM for more
information



29
 Archivar en Expediente
 Solicitud y nueva

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
 "Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de
 Coordinación
 Territorial y
 Participación

N° DE ACUERDO

NOMBRE DEL BARRIO		Tambo del Inca 2		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe		PARROQUIA	
FECHA	28-06-2012.	HORA	8H15.	UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Dr. Jenny Romo		Gra Jenny Castro		Presidenta	

SINTESIS REUNIÓN

El barrio se divide en tres zonas físicamente, para
 asegurar zonificación. Se hizo la propuesta de cambio
 de zonificación a Residencial y Agrícola Residencial
 actualmente tiene zonificación Residencial y de Protección
 Ecológica. La secretaria de riesgos indicó con informe
 que toda la zona es riesgo por las pendientes, pero
 no sobrepasan 45 grados que es lo que actualmente →

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1 Informe técnico sobre levanta-		13-07-2012	UERB-Q-
2 miento topográfico, del lote			
3 global.			
4 Elaboran contratos de levantamiento		09-07-2012	UERB-Q-91100

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP. UERB - AZQ - AEA

NOMB: CI: 171107456-S

permite la morosa, El predio tiene 287 lotes, y ubicados en el predio de la hacienda Pisanquilli, actualmente denominada Tambo del Inca II en un extensión de 51,5 hectáreas. ~~51,5~~



78
ident. uobu

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

N° DE ACUERDO **023**

NOMBRE DEL BARRIO	<i>Tambo Taca 2</i>		N° EXP.	<i>72</i>
ADMINISTRACIÓN ZONAL	<i>Quitumbe</i>		PARROQUIA	<i>Quitumbe</i>
FECHA	<i>01 Febrero 2012</i>	HORA	<i>8:30</i>	UNIDAD
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
<i>Pir. Enrique Sarco</i>	<i>Seny Gostio Rogmino</i>		<i>Vicepresidenta</i>	

SINTESIS REUNIÓN

** Se revisa expediente, y se explica el proceso de regularización*

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	<i>Ingresar: Acuerdo Históricol - registro de</i>	<i>comité</i>	<i>30 días</i>	<i>Sra:</i>
2	<i>Observaciones; memoria de socios MIF 5 - notifi</i>			
3	<i>cación de socios por asamblea - acta área verde.</i>			
4	<i>impuesto 2012.</i>			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO	
	DOCUMENTO			OBSERVACIONES
1				
2				
3				

FECHA DE ELABORACION INFORME ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

[Signature]
RESP. UERB - AZQ - AEA

[Signature]
NOMB:
CI: *171107456-5*

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

77
Sánchez y Sotelo

NOMBRE DEL BARRIO		N° DE ACUERDO	N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		PARROQUIA		
FECHA	HORA	UNIDAD		
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO
Miriam Chávez		Sra. Jenny Castro		Presidente

SINTESIS REUNIÓN

Se solicita:

- 2 Escrituras Sres. Catota y Cabezas
- 2 Certificados de gravámenes Sres. Catota y Cabezas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1 Se demora 8 días.			
2			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACION INFORME: _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" _____

Por el Barrio: _____

RESP. UERB - AZQ - AEA

NOMB: _____
CI: _____

2013

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

46

scenka 4/10/13

Nº DE ACUERDO			
NOMBRE DEL BARRIO		Tambo del Inca 2	Nº EXP. 72
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe	PARROQUIA Quitumbe
FECHA	20-Marzo-2013	HORA	10:00
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
Evelina Gordon		Jenny Castro - Presi.	CARGO President
SINTESIS REUNIÓN			

Se le explica que tiene que traer una acta de asamblea general tratando los puntos:

- Que las obras de Mitigación asumen el asentamiento Humano de Hecho y Consolidado.
- Aprobando un listado de socios del asentamiento denominado Tambo Inca 2.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
Nº	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1			
2			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: _____ ELABORA: _____

Para constancia del actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"	Por el Barrio:
RESP. _____	NOMB. _____
UERB - AZQ - AEA	CI: #1107456-5

75
setenta y cinco

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		N° DE ACUERDO	
NOMBRE DEL BARRIO		Tambo del Inca II	N° EXP.
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe	PARROQUIA
FECHA	28-12-2015	HORA	11:15 UNIDAD
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
Arg. Miguel Hidalgo		Sra Jenny Castro	
		CARGO	
		Presidente	
SINTESIS REUNIÓN			

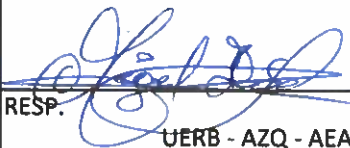
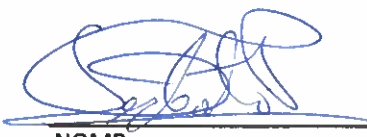
Se informe que se debe hacer los cambios solicitados por la DMC para solicitar informes proceso de regularización.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO
1			
2			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME		ELABORA:	
------------------------------	--	----------	--

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"	Por el Barrio:
	
RESP. _____	NOMB: _____
UERB - AZQ - AEA	CI: _____

74
seleto y castro

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N° DE ACUERDO

NOMBRE DEL BARRIO

Tambo del Inca II

N° EXP.

ADMINISTRACIÓN ZONAL

Quitumbe

PARROQUIA

FECHA

15/01/2016

HORA

UNIDAD

REPRESENTANTE UERB

REPRESENTANTES DEL BARRIO

CARGO

Arq. Miguel Angel Hidalgo G

Sr. Sergio Pdes

Técnico

SINTESIS REUNIÓN

Se entrega al representante de parte del Ing. Ibadungo las respectivas correcciones que envia la Dirección Metropolitana de Catastro

ACUERDOS Y COMPROMISOS

SI

NO

ACUERDO/COMPROMISO

RESP.

PLAZO

OBSERVACIONES

1

2

3

4

DOCUMENTACION ANEXA

SI

NO

DOCUMENTO

OBSERVACIONES

1

2

3

FECHA DE ELABORACION INFORME

ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP.

Arq. Miguel Angel Hidalgo G
UERB - AZQ - AEA

NOMB:

CI:

Sergio Pdes
100226124-4

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

N° DE ACUERDO

NOMBRE DEL BARRIO		Tambo del Inca 2		N° EXP.	72
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe		PARROQUIA	Quitumbe
FECHA	28-Agosto-2012	HORA	11:30	UNIDAD	Quitumbe
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Ing. John Bomaiz		Jenny Castro		Presidenta	
Edo. Enrique Saez					

SINTESIS REUNIÓN

Se realizará la contratación de un técnico por parte del Barrio para continuar con los trabajos de planificación para el proceso de regularización. La supervisión de los trabajos se realizará por parte del área técnica de la UERB-EI. La selección y contratación del profesional estará a cargo de los dirigentes del barrio bajo su absoluta responsabilidad. El sector cuenta con uso de suelo urbano, las zonificaciones serán asignadas de acuerdo a la topografía que se establezca en el sector.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDO/COMPROMISO		SI	PLAZO	NO	OBSERVACIONES
		RESP.			
1	Nomina de socios registrados en el NIEI en físico y archivo digital	/	/	/	/
2	Certificado de gravámenes	/	/	/	/
3					
4					

DOCUMENTACION ANEXA

DOCUMENTO		SI	NO	OBSERVACIONES
1	copias pago impuesto predial 2012 (5) copia registro directiva (2 hojas)			/
2	copia certificado de gravámenes copia monografía GIS			/
3	copia escritura (29-12-1995) copia plano y cd.			

FECHA DE ELABORACION INFORME

ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

RESP.

UERB - AZQ - AEA

NOMB:

CI:



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

territorio

Página 1 de 1

7e
selección de

29 AGO 2006

1926

Arquitecto
René Vallejo
**Director Metropolitano de
Planificación Territorial**
Presente

135438

De mi consideración:

A fin de que se emita informe técnico para conocimiento de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, remito la carpeta con documentación, fotografías y planos, constante en 32 fojas útiles, relacionados con el pedido del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA SEGUNDA ETAPA.

Atentamente,

*María Cárdenas Ribadeneira
Presidenta de la Comisión de
Planificación y Nomenclatura*

ELC.



SECRETARIA DE COMISIONES

Concejo Metropolitano de Quito

28
H
Johán y una
Ic-2006-137
Página 1 de 2

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA, IC-2006-137

APROBADO:

NEGADO:

REGRESA:

SEÑOR ALCALDE:

En sesión del lunes 13 de marzo de 2006, la Comisión de Planificación y Nomenclatura, acogió el informe técnico legal constante en Exp. No.182, de marzo 6 de 2006, y emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, al amparo de lo prescrito en el Art. 16 numeral 2 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, autorice la reforma de los planos del Barrio Tambo del Inca, ubicado en la Parroquia Conocoto, aprobados con Memorando No. 4185, de diciembre 29 de 1986.

Atentamente,

María Cárdenas Ribadeneira
Presidenta de la Comisión de
Planificación y Nomenclatura

Patricia Ruiz Rivera

Alfonso Laso Bermeo

Adjunto una carpeta con documentación y planos
ELC.

70
seleña



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA DE COMISIONES

1335

29 JUN 2004

Arquitecto
Iván Martínez
Unidad de Suelo y Vivienda
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la resolución adoptada por la Comisión de Planificación y Nomenclatura en sesión efectuada el miércoles 23 de junio de 2004, remito la documentación referente al *COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO TAMBIO DEL INCA II ETAPA*, a fin de que presente el informe relacionado a este caso.

Adjunto con cargo devolutivo una carpeta con documentación y planos constante en 58 fojas útiles.

Atentamente,

Alfonso Laso Bermeo,
Presidente de la Comisión de
Planificación y Nomenclatura

BELC.

RECIBIDO 30-JUN-2004
10 AM ARQ. JOSÉ NOTARIBS
Ing. Feas 30/06/04
Atender

**DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y
VIVIENDA**

OFICIO No.:

FECHA :

Arquitecto
IVAN MARTINEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Presente.-

Por ser asunto de competencia del área a su cargo, remito el oficio No. 424-2M4-ALC con H.C. 127880 del 18-06-04 de la Sra. Concejala Maria Eugenia Lima, adjuntando el expediente mediante la cual el señor Luis Suntaxi, como Presidente del Comité Pro Mejoras del barrio Tambo de El Inca 2da. Etapa, solicita su legalización.

Atentamente,


ARQ. EDGAR FLORES
COORDINADOR GESTION DEL TERRITORIO

ES.
2004-06-23
Adj. Documentación.

Arq. Casan
atendido
28/06/04

Recibido JHIS
Pablo Salme
25 Junio 2004



María Eugenia Lima
CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

OFICIO N° SC MEL 00428

Quito, a 23 de junio del 2004

Arquitecto

Rene Vallejo

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Presente

De mi consideración:

He recibido en mi despacho a una delegación del barrio "TAMBO DEL INCA" 2da. Etapa, ubicado en el sur oriente de Quito, quienes solicitan seguir con el trámite de legalización del mencionado barrio.

Mucho agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda, se atienda este pedido importante para los interesados.

Atentamente,

María Eugenia Lima
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

MEL/ea

Anexo: Carpeta de documentos.

C.C. Arquitecto Jorge Carvajal

Recibido 11/100
Pablo Salme
24 Junio 2004

67
sesenta y siete



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

María Eugenia Lima
CONCEJALA

OFICIO N° SC MEL 00424

Quito, a 17 de junio del 2004

0127880

Arquitecto
Rene Vallejo
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

He recibido en mi despacho a una delegación del barrio "**TAMBO DEL INCA**", 2da etapa, ubicado en el sur oriente de Quito, quienes solicitan seguir el trámite de legalización del mencionado barrio.

Mucho agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda, se atienda este pedido importante para los interesados.

Atentamente,

María Eugenia Lima
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

MEL/ea

Anexo: Carpeta de documentos.

C.C. Arquitecto Jorge Carvajal.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

66
reserva y scir
SO

Maria Eugenia Lima
CONCEJALA

OFICIO N° SC MEL 00421

Quito, a 9 de JUNIO del 200 1

Señor
Alfonso Lasso
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA
Presente.-

De mi consideración

He recibido en mi despacho a una delegación del **Barrio Tambo del Inca**, quienes solicitan ser recibidos en la próxima sesión de la comisión de Planificación, en comisión general, para exponer el tema de la legalización de mencionado Barrio.

Mucho agradeceré se atienda favorablemente este pedido.

Atentamente,

Maria Eugenia Lima
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

MEL/jy

SECRETARIA DE COMISIONES

Recibido 22h00

Hora 9.7 JUN 2004



DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

OFICIO No.

FECHA

104 10/2003

Arquitecto
IVAN MARTINEZ
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Presente.-

En atención a la comunicación del señor Luis Suntasig, Presidente del Comité Pro mejoras del barrio Tambo del Inca 2da. Etapa con H.C. 124914 del 19-11-03 en que solicita la aprobación del citado barrio.

Esta Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda le remite el expediente para su análisis y trámite correspondiente por cuanto solicitan ser calificados como Urbanización de Interés Social Progresiva.

Atentamente,

ARQ. EDGAR FLORES
COORDINADOR GESTION DEL TERRITORIO

EF/ES.
2003-11-21

Arq. P. Corcuera
analiza el expediente
24/11/03



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

64
sesenta y cuatro
31

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

OFICIO No. **3400**
FECHA

15 SEP 2003

Nombre
ENRIS SUHTAXIL
Presente.

En atención a su comunicación con H.C. 123561 del 27-08-03 en que solicita se le califique como urbanización de interés social progresivo el Centro de Mejoras del Barrio Tambo del Inca II etapa.

Esta Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda previo a emitir dictamen técnico solicitamos IRM actualizado.

Atentamente.

EDCAR FLORES
COORDINADOR GESTION DEL TERRITORIO

H.C.S.
0001-04-12



H.C. 014785 ⁶² _{secretario}
Recibe Fecha 4 Nov 2001 _{do}

**COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO
TAMBO DEL INCA 2da. ETAPA**

29

FUNDADO EL 21 DE MAYO DE 1991

ACUERDO MINISTERIAL No. 001379 REFORMA No. 0247 DEL 27 DE MARZO DEL 2000

ZONA RURAL SECTOR PISCINGALLI CAMINO DEL INCA

PARROQUIA CONOCOTO

OFICIO No. 10

Conocoto, a 1 de noviembre del 2001

Señor.

Ing. Marco Morillo

GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA EMAAP-Q.

Señor.

En mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de todos quienes conformamos los Directivos y socios moradores del antes menciona do barrio.

El presente es para solicitar de la manera muy respetuosa y, pedirle de favor que tenga la bondad de ayudarnos con (2) conexiones de tipo grifos de agua potable, para uso doméstico comunitario todos vivimos en carestia del líquido vital fuente de la vida de los humanos.

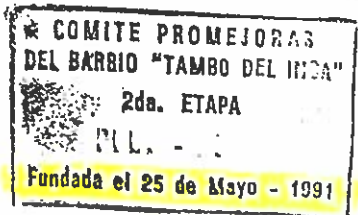
Sr. Ing. permítanos informarle para su conocimiento, a fines del año pasado se solicitó a la EMAAP-Q. la instalación de (2) medidores de agua potable, despues de varios trámites fuimos negados aduciendo que junto al canal de pitatambo existen casas habitadas mal informe que no es verdad, dicho canal de agua distancia a (1) km. hacia abajo.

Seguros de nuestro pedido sea favorable y en espera de sus bondadosas respuestas, le anticipamos nuestros masssinceros agradecimientos.

Muy atentamente.

Miguel Torres
Sr. Miguel Torres

PRESIDENTE.



Luis Suntasig

Sr. Luis Suntasig
SECRETARIO DE AA.CC.

Adjunto copias de trámites y croquis de ubicación para el caso que se menciona.



MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

60
seello

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y
VIVIENDA

ORC.:

No. :

PARA : ARQ. JORGE CARVAJAL
DE : ARQ. EDGAR FLORES
ASUNTO : APROBACION DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
TAMBO DEL INCA SEGUNDA ETAPA

Para atender la comunicación del señor Luis Santasig con H.C. 123019 del 14-07-03 en que solicita la aprobación del Comité Pro Mejoras del barrio Tambo del Inca segunda etapa ubicado en el sector Pisanguill parroquia de Conocoto.

Esta Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda le remite el expediente para su análisis y trámite correspondiente.

Atentamente,

ARQ. EDGAR FLORES
COORDINADOR GESTION DEL TERRITORIO

EF/ES.
2003-07-17

Recibido 121115
18 Julio 2003
Fidel Salas

Enviado a Ing. María F. Custode / c: Te Lemos 28 Enero 02 con Ing. M. Custode, por Tractor / c: h. 1-020
Enviado a Ing. Custode.
84
Cinco años y
nueve

MEMORANDO 132-22.

PARA: SUBDIRECCION DE VIALIDAD
DE: JEFA ZONA CENTRAL SUR 2.
FECHA: noviembre 20 del 2000

H.C.C.P.P.
Ofc. Ing. María F. Custode
2521-635

En atención a disposición de memorando 904-SDV. y ante solicitud de los representantes del Frente de Barrios Guajaló con Hoja de Trámite 2530, se ha procedido a realizar las inspecciones de los siguientes barrios:

1.- BARRIO EL MIRADOR:

Solicitan conformación de plataformas para cancha y área verde, rasanteo de la misma y de las calles. Para lo cual se requiere un tractor por 4 días y una motoniveladora por 2 días, el costo sería de USD. 1.389,00

2.- BARRIO SAN BLAS:

Solicitan rasanteo de calles y conformación de cunetas, se requiere una motoniveladora por 3 días, una cargadora y una volqueta por 2 días, el costo de este trabajo sería de USD. 1.064,00

3.- BARRIO TAMBO DEL INCA:

Solicitan el ensanchamiento de las calles en una longitud de 1.3 Km. rasanteo y conformación de cunetas, para lo que se requiere de 1 tractor por 4 días, una motoniveladora por 2 días, el costo sería de USD. 1.564,00


4.- BARRIO BALCON DEL SUR.

Solicitan la construcción de dos plataformas, rasanteo de las calles y conformación de cunetas, tendido de lastre en una calle de (500 m. x 6 m), para realizar este trabajo se requiere un tractor por 3 días, dos volquetas 10 días, una motoniveladora 4 días, un rodillo, dos días, un tenquero dos días, el costo de este trabajo sería de USD. 2.954,00. El lastre podría ser traído del volcán de Pintag, siempre que exista una cargadora en la mina.

5.- BARRIO NUEVOS HORIZONTES:

Solicitan el rasanteo de las calles y conformación de cunetas, para lo que se requiere de una motoniveladora por 3 días, el costo sería de USD. 540,00

Todos estos barrios se encuentran ubicados en Guajaló Alto en el sector urbano marginal de la parroquia de Chillogallo.


Ing. María F. Custode
JEFA ZONA 2. SUR

vl,

50/21/11/02
200

MATRIZ INSPECCIÓN - USV

REGULARIZACIÓN DE BARRIOS

BARRIO: TÁMBO DEL INCA IIETA	FECHA:	HORA:	PORCENTAJE DE CONSOLIDACIÓN
PARROQUIA: COMODO.	TELF: 942 353		
RESPONSABLE: TÉCNICO	DIRIGENTE: UAS SANTASQ.		

INFORMACIÓN SOBRE TENENCIA DE TIERRAS

¿HACE CUÁNTOS AÑOS SE REALIZÓ LA PRIMERA CONSTRUCCIÓN?	15 AÑOS
¿A QUIEN PERTENECE EL TERRENO?	PEREGRINO 106 LOTS REGULAR CORREO DEL PEREGRINO
¿CON QUIEN NEGOCIO LOS LOTES TIENEN ESCRITURAS?	RECIBOS <input type="checkbox"/> ESCRITURA <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
¿NUMERO DE LOTES?	160
¿HAY LOTES DISPONIBLES EN EL BARRIO?	NO <input checked="" type="checkbox"/> CUANTOS <input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN SOCIO ORGANIZATIVA

¿CÓMO ESTÁN ORGANIZADOS?	<input checked="" type="checkbox"/> COOPERATIVA <input type="checkbox"/> BARRIO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	CUALES
--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

INFORMACIÓN TÉCNICA

AFECTACIONES:	SI	NO	No. LOTES AFECTADOS	OBSERVACIONES	AREA VERDE
VIAL	SI	NO	CUANTOS		
QUEBRADAS	SI	NO	CUANTOS		
ALTA TENSION	SI	NO	CUANTOS		
OLEODUCTO	SI	NO	CUANTOS		
FUERA DEL LIMITE URBANO (AREA PROTECCIÓN ECOLÓGICA)	SI	NO	CUANTOS		
EXISTEN LOTES EN RIESGO	SI	NO	CUANTOS	PENDIENTES	CUALES CUANTOS
HAY LOTES VACÍOS - CUANTOS	SI	NO	CUANTOS		
LOTES PARA REUBICACIONES	SI	NO	CUANTOS		
¿CÓMO ES EL ESTADO DE LAS VIAS (TIERRA, PAVIMENTO, PIEDRAS, ADOQUINADO)?	TIERRA	PAVIMENTO	PIEDRA	ADOQUINADO	
¿CUÁNTOS PISOS TIENEN LAS CASAS?					

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

EQUIPAMIENTOS	CENTRO DE SALUD	CASA COMUNAL	CANCHAS	ESQUELAS	RETEN	OTROS
AGUA	NO	ESQUINA	CONEXIÓN A RED	QUEBRADA	VIA	OTROS
AL CANTARILLADO	SI DEFINITIVA	SI PROVISIONAL	NO	OTROS		
ENERGÍA	RECOLECCIÓN	TERRENO BALDÍO	QUEBRADA	QUEMAN	ENTIERRAN	OTROS
BASURA						

58
Incaentel
06/10



REPUBLICA DEL ECUADOR

DISTRITO DE PICHINCHA

JUZGADO

Quito, a de

República del Ecuador

Juicio No: 2002-0632

COA. SUSANA PAZMILO

Casillero No: 1601

QUITO, 10 de Marzo del 2003
A: ZONA EQUINOCCIAL LA DELICIA,

Ab(a): **MOREASNO DAVID**

Hago saber: En el Juicio Por HABEAS DATA que sigue RODRIGUEZ PARIJES CARLOS HUMBERTO DE JESUS, en contra de ZONA EQUINOCCIAL LA DELICIA, hay lo siguiente:-

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 10 de Marzo del 2003, las 08h22.- Agreguese al proceso el escrito presentado. De conformidad con los Arts. 40, 41 y 43 de la Ley de Control Constitucional, y una vez que la información requerida por los actores, es insuficiente, se dispone que el día lunes diecisiete de marzo del dos mil tres, a las nueve horas treinta, se realice la exhibición de los documentos objeto de este Recurso de Habeas Data, en las oficinas de Sindicatura Municipal disponiendo que el señor procurador Sindico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, preste las facilidades necesarias para tal diligencia. NOTIFIQUESE. D. DRA. ROSSY NEVAREZ RODAS, JUEZ.

Lo que comunico para los fines de Ley



27
57
incumbente siete

NOMENCLATURA, RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO LOS LAURELES, UBICADA EN LA PARROQUIA CONOCOTO.

5. Proyecto de Ordenanza que autoriza la reforma de los planos del **BARRIO TAMBO DEL INCA**, ubicado en la Parroquia Conocoto (Inf. No. IC-2006-137, de la Comisión de Planificación y Nomenclatura).
-

SEÑORA ALCALDESA, ENC.: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado

RESOLUCIÓN No. 2006-327

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES (9), AL CONSIDERAR EL INFORME No. IC-2006-137, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA, RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA REFORMA DE LOS PLANOS DEL BARRIO TAMBO DEL INCA, UBICADO EN LA PARROQUIA CONOCOTO.

6. Proyecto de Ordenanza que reforma a la **ORDENANZA No. 3536 de septiembre 3 del 2004, que rige a la URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA DEL COMITÉ BARRIAL UTILCAR**, ubicada en la Parroquia Calderón (Inf. No. IC-2006-138 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura).
-

SEÑORA ALCALDESA, ENC.: En consideración?

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado